



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA  
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

“INCLUSIÓN FINANCIERA A PARTIR DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE FINANZAS  
COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA  
2019-2021”

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADA EN ECONOMÍA

PRESENTA:

DIANA LAURA ARELLANO VÁZQUEZ  
201345234

DIRECTORA DE TESIS  
BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO

PUEBLA, PUE. FEBRERO DE 2023



**BUAP**

Facultad de  
Economía

## **AGRADECIMIENTOS**

AGRADECIMIENTOS.....	1
Abreviaturas y siglas empleadas.....	4
Introducción.....	6
Planteamiento del problema .....	8
Preguntas de investigación .....	9
Objetivo General.....	10
Objetivos específicos.....	10
Hipótesis de trabajo .....	10
Metodología.....	11
Capítulo 1. La inclusión financiera como concepto base para el desarrollo de las finanzas comunitarias. ....	14
1.1 Sistema Financiero.....	15
1.2 Teoría de la Economía Solidaria.....	18
1.3 La concepción de los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios (GAPC) .....	21
1.4 El papel de los organismos internacionales en la inclusión financiera. ....	25
1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....	27
Conclusiones capitulares.....	29
Capítulo 2. Contextualización de los cambios estructurales del Sistema Financiero Mexicano y principales indicadores. ....	31
2.1 Sistema Financiero Mexicano.....	32
2.3 Sector de Ahorro y Crédito Popular.....	41
2.4 Análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera .....	43
Conclusiones capitulares.....	48
Capítulo 3. Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios, una alternativa de financiamiento rural en el Estado de Puebla .....	50
3.1 Primeros acercamientos y situación previa a la conformación de las cajas de ahorro para el municipio de Puebla.....	51
3.2 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).....	54
3.3 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS).....	56
3.3 Sociedades Financieras Comunitarias (SFC).....	58
3.4 Instituciones Microfinancieras (IMF) .....	58
Conclusiones capitulares.....	60

Capítulo 4. Caso práctico: implementación de los esquemas financieros comunitarios “grupo de ahorro” integrados por mujeres en la junta auxiliar San Miguel Canoa del Municipio de Puebla. .....	61
4.1 Caja de ahorro “El Morralito Poposhatzin” .....	62
4.2 Caja de ahorro y préstamo “Administración Financiera Marianito” .....	69
4.3 Experiencia recabada del caso práctico de cada grupo de ahorro y préstamo comunitario conformado .....	71
Conclusiones capitulares .....	77
Conclusiones.....	78

## **Abreviaturas y siglas empleadas**

AFI. - Alianza para la Inclusión Financiera (AFI por sus siglas en inglés)

AFORES.- Administradoras de Fondos para el Retiro

BANSEFI. - Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

BCBS. - Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés)

BD. - Banca de Desarrollo

BM. - Banco Mundial

CEF. - Comité de Educación Financiera

CEP-CMAF. - Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones.

CNBV. - Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNSF. - Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

CONAIF. - Consejo Nacional de Inclusión Financiera

CONDUSEF. - Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CONEVAL. - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSAR. - Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

ENAFIN. - Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas

ENIF. - Encuesta Nacional de Inclusión Financiera

ENEF. - Estrategia Nacional de Educación Financiera

ESS. - Economía Social y Solidaria

FMI. - Fondo Monetario Internacional

GAPC. - Grupo de Ahorro y Préstamo Comunitario

IFNB. - Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios

INEGI. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFE. - International Network on Financial Education

IMF. - Instituciones Microfinancieras

IPAB. - Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

FOCOOP. - Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores.

LACP. - Ley de Ahorro y Crédito Popular

LIC. - Ley de Instituciones de Crédito

LRASCAP. - Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

OCDE. - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG's. - Organizaciones No Gubernamentales

PDRIA. - Proyecto de Desarrollo Rural Integral Autosostenido

PNIF. - Política Nacional de Inclusión Financiera

PNUD. - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PyMes. - Pequeñas y Medianas Empresas

SACP. - Sector de Ahorro y Crédito Popular

SHCP. - Secretaría de Hacienda y Crédito

SIEFORES. - Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

SMF. - Sistema Financiero Mexicano

SOCAP. - Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

SOFIPO. - Sociedades Financieras Populares

SOFINCO. - Sociedades Financieras Comunitarias

UC. - Uniones de Crédito

UDIS. - Unidades de Inversión

VSLA. - Asociación de Ahorro y Préstamo para Aldeas (VSLA por sus siglas en inglés)

## **Introducción**

La presente investigación se sustenta con la teoría de la Economía Social enfocada a un desarrollo económico local sostenible mediante principios como la confianza, la solidaridad y la cooperación del trabajo para lograr satisfacer las necesidades de las personas mejorando su calidad de vida, a través de mecanismos alternativos que se adecuan según el contexto y que buscan funcionar dentro del sistema económico capitalista dominante.

Los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios han sido la alternativa financiera a nivel local que permite que las personas que la implementan tengan acceso a servicios de ahorro y préstamo dentro de la comunidad, y con ello ser parte de la inclusión financiera pero desde el enfoque de la teoría de la economía social y solidaria que se basa en la cooperación, la confianza y la ayuda mutua entre los integrantes del grupo contrario a los servicios tradicionales que ofrece el Sistema Financiero Mexicano.

Por ello, la inclusión financiera para todos los sectores de la población ha sido parte de programas, planes y estrategias que impulsen la inclusión financiera, es decir, la accesibilidad a productos financieros y asequibles para las personas sin importar su poder adquisitivo, ya que presenta potencialidades para ser una herramienta para la reducción de las desigualdades sociales y en consecuencia impulsa un desarrollo económico.

La existencia de alternativas como los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitario han resultado ser adecuadas a las dinámicas económicas que se viven, es decir la metodología y bajos principios en los que se desarrollan permite que esta práctica tenga sustentos teóricos económicos distintos a la teoría capitalista, que han tomado fortaleza ante las recurrentes crisis económicas. No obstante, esto va más allá de una simple accesibilidad a servicios de ahorro y préstamos sino también influyen en la reestructuración del tejido social involucrando a todos los integrantes de las familias y asimismo desde la educación financiera, el emprendimiento de actividades productivas permite la reducción de desigualdades y un crecimiento económico desde lo local.

Actualmente, el Sistema Financiero Mexicano (SFM) cuenta con intermediarios financieros como el Sector Bancario, Sector de Ahorro y Crédito Popular, y el Sector de

Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), que tienen la función de impulsar el ahorro y la creación de cuentas destinadas a este, cada intermediario cuenta con instituciones financieras y sociedades que ofrecen servicios de crédito, seguros, ahorro y canales de pago, a distintos segmentos de la población.

Sin embargo, el SFM se vio en la necesidad de actualizar su marco normativo para ir incluyendo a más segmentos de la población en especial aquellas que estaban excluidas a la accesibilidad de sistema financiero. Por ende y a través de la creación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) ahora Banco del Bienestar y el BANRURAL se diseñaron y ejecutaron acciones de inclusión financiera que promovieran el hábito de ahorro, sin embargo, y como lo muestra la primera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera ENIF del 2012 hubo pocos avances respecto al acceso de los servicios financieros.

Por otro lado, se presentan antecedentes prácticos de éxito que marcan la factibilidad de la implementación de los grupos de ahorro y préstamo comunitario y asimismo, se plasma el caso del Banco Gremen Bank (GB) en Bangladesh el cual fue promovido por el profesor Muhammad Yunusse en la década de los 70 del siglo XX ante la situación de pobreza que vivía el país, con el objetivo de que las personas de menores ingresos accedieran a fuentes de financiamiento con intereses bajos y que, estos fueran invertidos en actividades productivas y a su vez, se promoviera un desarrollo humano a través de los microcréditos y/o microfinanzas.

Por último, se plasma el caso práctico del municipio de Puebla, las cajas de ahorro y préstamo comunitario de la Junta Auxiliar San Miguel Canoa, adoptado por mujeres de la comunidad ante la exclusión de fuentes de financiamiento tradicionales del Sistema Financiero y la necesidad de contar con dinero para solventar gastos.



## **Planteamiento del problema**

Históricamente, segmentos de la población mexicana han estado excluidos del sistema financiero formal, al carecer de garantías que reflejan la solvencia económica, y por otro lado vivir en zonas remotas de difícil acceso hace que los servicios que ofrece la banca tradicional sean costosos y poco accesibles por la condición social y económica, y en su defecto utilizan mecanismos informales como la usura, tandas y familiares. Por otro lado, en México han existido avances para la inclusión financiera, según Villacorta & Reyes (2012) en el marco normativo “los tipos de instituciones financieras, los servicios ofrecidos a los estratos de la población con menores ingresos han configurado un tablero de juego dinámico en el que se avizora la implementación de iniciativas prometedoras en favor de la inclusión social” (p.9).

De acuerdo con el Banco Mundial, uno de los objetivos de la inclusión financiera es erradicar la pobreza por medio de la oferta de productos financieros que permitan a la población que se encuentra en condición de pobreza o en riesgo de caer en ella, mejorar sus condiciones de vida. Si bien las instituciones financieras proveen una gran gama de servicios financieros, de manera particular el crédito y el ahorro serían las fuentes de financiamiento adecuadas para la población con escasos recursos mejore la calidad de vida.

Los resultados obtenidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2016 destacan que el 43.7% de la población se encontró en situación de pobreza, siendo el ingreso la causa de este problema, puesto que el CONEVAL se basa en 7 ejes para la medición de la pobreza divididos en dos grupos: 1) restricción monetaria integrada por el nivel de ingreso; y 2) carencias sociales. Sin embargo, resulta habitual que al carecer de un nivel de ingresos óptimo se presenten limitaciones para hacer efectivos los derechos sociales, resultando difícil acceder a servicios de calidad para la salud, educación, alimentación nutritiva, seguridad social, servicios básicos para la vivienda cuando se posee un bajo ingreso.

Asimismo, la inclusión financiera en las últimas décadas se ha estudiado con más frecuencia con la finalidad de que los diferentes segmentos de la población, principalmente las personas de ingresos medios y bajos puedan tener libre acceso a servicios financieros. Se ha demostrado que el mercado financiero actual no ha brindado la atención necesaria a la población

que vive especialmente en zonas rurales, ya que no le garantiza a la banca tradicional obtener una rentabilidad de los instrumentos financieros proporcionados y por otro lado, si llegan hacer uso de los mismos, estos se vuelven caros por los costos de transacción los cuales son absorbidos por los clientes.

Ante tal situación, es necesario presentar alternativas como los grupos de ahorro comunitarios para mitigar la falta de oferta de servicios financieros. Si bien no son considerados formales estos se basan en la educación financiera, que es considerada una de las características principales de esta práctica para la inclusión financiera, lo que permite construir el puente con el sector financiero formal.

En las comunidades rurales, las familias cuentan con más de una alternativa para el ahorro en especie, tandas y grupos de ahorro comunitarios, que las respaldan ante un imprevisto, destacando la participación de las mujeres pues en ellas recae la responsabilidad de la administración del dinero. No obstante, también tienen su participación en las actividades económicas como la agricultura y la ganadería, y en ocasiones practican la cultura del ahorro en especie; almacenamiento de granos y la cría de animales de traspatio o monetaria a través de un grupo de mujeres organizadas a favor de la ayuda rotativa.

Derivado de los anterior, resulta importante analizar los servicios financieros que se desarrollan dentro de las comunidades rurales, ante la ausencia de un sistema financiero adecuado a las necesidades y condiciones de vida de este sector. Por ello, se buscará dar respuesta a las siguientes preguntas desde la teoría de la economía social y de la práctica con la implementación de grupos de ahorro comunitarios, ya que esto permite mejorar las condiciones y medios de vida individuales y que desencadena un desarrollo económico – social dentro de la comunidad.

### **Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son las condiciones actuales de los servicios financieros tradicionales del Municipio de Puebla?
- ¿Cómo benefician los esquemas de financiamiento alternativos de ahorro comunitario en las condiciones rurales del Municipio de Puebla?

## **Objetivo General**

Plantear la viabilidad de un sistema financiero comunitario que permita el desarrollo económico de las familias que residen en el Municipio de Puebla, a través del análisis de los servicios financieros tradicionales, con el fin de fundamentar una política federal focalizada en la inclusión financiera.

## **Objetivos específicos**

1. Detallar el marco teórico del sistema financiero mexicano en relación con la inclusión financiera, los servicios financieros tradicionales (crédito y ahorro) y el inicio de los Grupos de Ahorro Comunitario.
2. Comparar los indicadores que presenta la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera y la política federal con relación a los sistemas formales e informales respecto a los esquemas de ahorro y crédito.
  - Realizar un análisis sobre el contexto económico y político en el que se llevó a cabo la inclusión financiera en México a partir del 2000.
3. Demostrar la factibilidad de la implementación de Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios, como alternativa de financiamiento rural sustentada en la experiencia generada por grupos conformados en localidades del Estado de Puebla.
4. Mostrar que la implementación de los esquemas financieros comunitarios “grupo de ahorro” integrados por mujeres en la junta auxiliar San Miguel Canoa del Municipio de Puebla, sustenta las bases para una política federal de inclusión financiera.
  - Analizar los resultados obtenidos de la conformación de los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios.

## **Hipótesis de trabajo**

El acceso a un sistema financiero comunitario propiciaría la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población del Municipio de Puebla. El incluir a población

económicamente vulnerable a métodos de financiamiento confiables y seguros, impactaría positivamente el desarrollo socioeconómico endógeno del área de estudio.

## **Metodología**

La presente investigación es explicativa y se sustenta con trabajo de gabinete y de campo con la finalidad de dar respuesta al objetivo principal y cada uno de los específicos, a través de la descripción, revisión, análisis y la valoración permitirá dar una conclusión lógica determinada por la veracidad de la información disponible. Por ello, se presenta los métodos y técnicas empleada por capítulo:

El primer capítulo es la revisión del marco referencial entorno a la inclusión financiera, la Teoría de la Economía Social y de la definición de los Grupos de Ahorro y Préstamo como alternativa para el acceso a fuentes de financiamiento locales, por lo que la técnica empleada es cualitativa misma que consiste en el reconocimiento de los conceptos ya definidos previamente por distintos autores expertos en la materia y en la corriente económica.

El segundo capítulo contempla la técnica cualitativa que permite la contextualización del marco normativo del Sistema Financiero Mexicano y los cambios estructurales del marco jurídico mediante la revisión en:

1. Política Nacional de Inclusión Financiera 2016. Analizar las políticas públicas ya implementadas con la finalidad de medir los avances en materia de inclusión financiera.
2. Fondo Monetario Internacional.
3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores- Reportes de Inclusión Financiera.
4. Comisión Regionales de Educación y Vigilancia (CREO) - Servirá para conocer el avance paulatino del esquema cajas populares con metodología que garantiza llegar a las zonas más vulnerables.
5. Estudio de caso. Medición de la inclusión financiera en México. El planteamiento de la CNBV sobre la obtención de mejores datos para la elaboración de mejores políticas. Alliance for Financial Inclusion.

y, asimismo, la técnica cuantitativa permite la revisión e interpretación de los principales resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera para los años 2012, 2015, 2018 y 2021 disponibles a nivel regional y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El tercer capítulo se sustenta en la técnica cualitativa enfocada al antecedente práctico de los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitario, y, por otro lado, descripción de los intermediarios financieros tradicionales que ofrece el Sistema Financiero Mexicano.

El cuarto capítulo se sustenta en investigación de campo y se utiliza la Técnica de Grupo Nominal Exploratoria, en adelante TGN<sup>1</sup>, herramienta empleada en la dinamización operativa y desarrollo de reuniones laborales y empresariales, que vista desde la innovación educativa y el dialogo abierto incentiva la búsqueda de soluciones grupales.

Encinas, señala que para la implementación de esta técnica se debe de tener en cuenta que, la participación de los actores es necesario construir un ambiente adecuado para el dialogo destinado a proporcionar nuevas dimensiones de análisis para un caso planteado, desde una óptica creativa, además recolectar los puntos de vista relacionados con el escenario presentado, desde la óptica del grupo. (2016, pp.112). Teniendo como resultado la homogeneidad del grupo participante, donde se identifica el comportamiento de este, a través de la experiencia de cada actor con relación al planteamiento predominante de estudio.

Por ello, las mesas de trabajo con las mujeres que conforman los grupos de ahorro y préstamos comunitario de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa, perteneciente al Municipio de Puebla se concentra en establecer una participación de cada individuo en un tiempo delimitado, sin posibilidad de debate, discusión o interrupción por parte de los otros participantes. En este sentido la interacción no tuvo el objetivo de dar coherencia al discurso de las problemáticas, así como de los beneficios identificados por los socios, por medio de un guion de moderación enfocado a explorar el cuestionamiento del principal detectado desde la experiencia personal de la persona.

---

<sup>1</sup> La TGN proviene de la traducción anglosajona Nominal Group Technique (NGT) misma que fue dada a conocer en 1968 y se atribuye su creación principal a A.L. Delbecq y A.H. Van de Ven (Encinas, pp.109, 2016)

Asimismo, se interpretará los resultados obtenidos al concluir el ciclo de ahorro, y con ello, contar con una descripción breve de ¿Cómo fueron cambiando sus necesidades al conformar a más personas al grupo? ¿En qué destinaron sus ahorros y los préstamos que solicitaron? y el cambio de prioridades de las familias que ya forman parte del grupo ahorro.

## **Capítulo 1. La inclusión financiera como concepto base para el desarrollo de las finanzas comunitarias.**

El papel de la inclusión financiera durante el inicio del siglo XXI comenzó a formar parte de los estudios de organismos internacionales, nacionales y públicos, ya que se encuentra relacionado con el desarrollo económico de los países, sin embargo, las personas frecuentemente se encuentran limitadas a servicios financieros por diferentes factores: ingresos bajos, altos costos, nulo historial crediticio y deficiencia en la educación financiera, lo que propicia que la cobertura de los servicios financieros tradicionales sean condicionados principalmente en zonas rurales.

Ahora bien, para determinar de manera correcta la situación en la que nos encontramos en materia de inclusión financiera es de suma importancia conocer el concepto de la inclusión financiera por parte de los organismos internacionales, nacionales y sobre todo como se define en las políticas públicas implementadas en México.

Por otro lado, la definición de los conceptos de préstamo, crédito y ahorro es primordial con el fin relacionarlos con los servicios financieros que ofrece el SFM y como a través de estos, se practica el concepto de inclusión financiera, considerando que los intermediarios financieros más comunes son las entidades de crédito, bancos, aseguradoras, fondos de pensión, asesores financieros, empresas de arrendamiento y demás, que en su mayoría son otorgadas a empresas y a la población que cuenta con títulos y garantías que aseguran rentabilidad de acuerdo al préstamo y/o crédito concedido, ocasionado que bajo esta característica principal la población que reside dentro de la zona rural se excluya de los servicios financieros.

Sin duda alguna, este segmento de población al carecer de títulos y garantías no determina no solventar dicha necesidad, por lo que, crean alternativas de financiamiento focalizadas de acuerdo a la emergencia ocurrida como la salud, gastos de educación, negocio y/o del hogar, dicha alternativa se encuentra respaldada por la corriente de la Teoría Económica Social enfocada al desarrollo económico local sostenible mediante la cooperación y la solidaridad para lograr satisfacer las necesidades de las personas, mejorando su calidad de vida.

Finalmente, marcar el concepto de los Grupos de Ahorro y Préstamo, ya que, han sido implementados como nuevos esquemas de financiamiento derivado de la ausencia por concretar

la integración de un modelo de inclusión financiera y socio-económica, visualizando atender a zonas rurales vulnerables y de alta marginación ya que, estos se presentan por ser autónomos y fomentar una cultura del ahorro entre los miembros de la comunidad, de tal forma que a través de un modelo de inversión logren generar beneficios para ellos y sus familias.

## **1.1 Sistema Financiero**

El papel del sistema financiero ha cobrado relevancia por la relación positiva que se tiene con el desarrollo económico de un país, sin embargo, el abanico de los actores económicos es diverso y cuentan con características específicas que marcan el acceso o no a los servicios financieros. El Banco Mundial (BM) considera que, el “sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía; integrado por diferentes intermediarios y mercados financieros que ofrecen servicios de gran utilidad para la sociedad, instrumentos que movilizan el ahorro hacia usos más productivos” (2014, párr.1). Ante esta situación y, a manera de llevar esta investigación nos enfocaremos solo en: el servicio del ahorro; captación de ingresos que no son destinados para el consumo y el préstamo; demanda de dinero por parte de los individuos para cubrir necesidades, creación de nuevas empresas y/o la expansión de las ya creadas.

Considerando que un sistema financiero eficiente y estable permitirá que el dinero captado por parte de las personas que cuentan con recursos disponibles para el ahorro se ponga a disposición de personas o empresas que adquieran estos recursos a través del crédito o préstamo, en este sentido, este intercambio genera una tasa de interés, la cual se traduce como el derecho para los ahorradores y una obligación para el que obtuvo el préstamo. Sin embargo, resulta importante tener claridad de los conceptos: ahorro, préstamo y crédito, ya que nos permitirán conocer la disponibilidad de los instrumentos financieros que ofertan estos servicios bancarios dentro de formalidad.

En este sentido, el BM define al préstamo como “transferencia de poder adquisitivo entre unidades económicas (naciones o gobiernos, empresas o individuos), para proporcionar asistencia financiera al prestatario a cambio de un interés y a veces, otras ventajas para el prestamista” en cuanto al crédito algunos actores lo definen como una operación dentro del



sistema y otros hacen referencia al uso de tarjetas bancarias y departamentales. Por lo que en el Cuadro 1 se presentan las principales características de ambos conceptos.

**Cuadro 1. Diferencias entre un préstamo y crédito**

<b>Préstamo</b>	<b>Crédito</b>
Producto financiero que permite a un usuario acceder a una cantidad fija de dinero	Financiación flexible
Se entrega el importe total pactado en el momento inicial	Se tiene acceso al dinero prestado de acuerdo con las necesidades
Se pagan intereses desde el momento en que se entrega el capital	Se abonarán intereses cuando se disponga del capital necesario
La amortización del préstamo se realiza mediante cuotas regulares.	Se puede renovar varias veces a su vencimiento
Plazos mayores	Plazos inferiores al de un préstamo
Los préstamos suele ser la adquisición de bienes de alto valor o una inversión de cierta envergadura.	Los usuarios del crédito son autónomos y buscan tener cubiertas sus necesidades de liquidez

Fuente: Elaboración propia con base a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) (s.f).

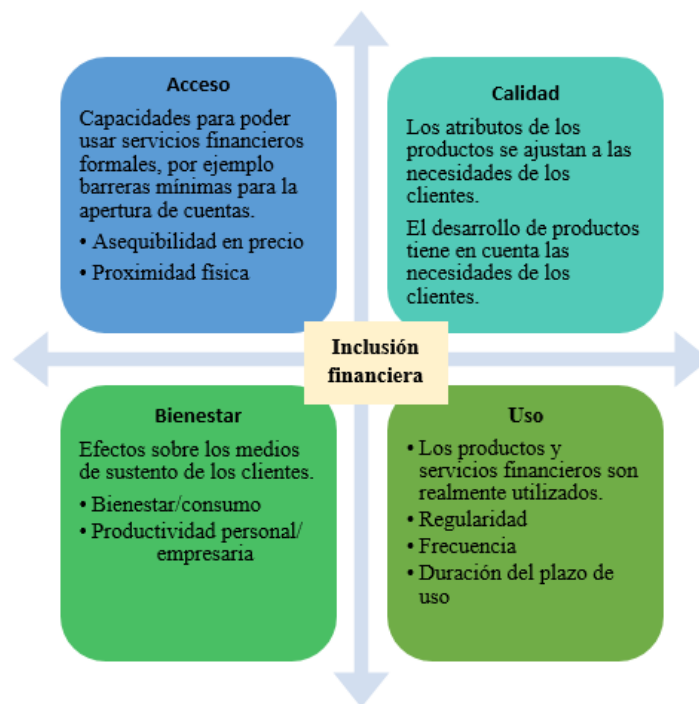
Ahora bien, los intermediarios financieros conforman el sistema financiero de un país, y cada uno de ellos, cuenta con servicios focalizados a una población objetivo, que movilizan los ahorros captados, sin embargo, poco se habla de los instrumentos que incentivan la práctica del ahorro, y la frecuencia con la que la realizan los individuos ante diversas situaciones como menores ingresos, y el desconocimiento de instrumentos financieros. De acuerdo con Ángel Mobarak & Díaz Infante (2017) “el nivel de inclusión financiera de un país se relaciona directamente con la posibilidad que tienen los ciudadanos de contar con instrumentos que satisfagan adecuadamente las necesidades de ahorro” (p.41)

Por su parte la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI<sup>2</sup> por sus siglas en inglés) afirma que el concepto de inclusión financiera es polifacético y han propuesto 4 dimensiones (ver ilustración 1) para su medición: acceso, uso, calidad, y bienestar.

---

<sup>2</sup> La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) es la única red mundial de intercambio de conocimientos diseñada exclusivamente para los formuladores de políticas de inclusión financiera de países en desarrollo. Los miembros de la AFI son bancos centrales y otras instituciones financieras reguladoras de más de 80 países en desarrollo, donde reside la mayoría de la población no bancarizada del mundo.

### Ilustración 1. Dimensiones que definen la inclusión financiera



Fuente: Elaboración propia con base a la Alianza por la Inclusión Financiera (AFI), 2010.

La AFI ha identificado cuatro dimensiones que ayudaran a llegar a la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, centrarse en estos estratos de población con la finalidad de disminuir la desigualdad social, y con ello promover el desarrollo económico. Es decir, los hogares que se enfrentan a una variación de sus ingresos y que residen en zonas geográficas de difícil acceso, arduamente podrán acceder a los servicios convencionales de los bancos, asimismo, y si estos no ofertan productos financieros enfocados a las necesidades de las personas no podrán generar un impacto positivo en el entorno individual, familiar y social.

Para efectos de la investigación se retoma la definición por parte de la AFI, ya que se centra en las barreras que conlleva una exclusión financiera. Sin embargo, es importante resaltar que a pesar de los esfuerzos por parte de los diferentes organismos internacionales al buscar que cada vez más personas sean parte de un sistema de bancarización no lo han logrado y en su defecto propician que los hogares de bajos ingresos practiquen otros mecanismos financieros.

## 1.2 Teoría de la Economía Solidaria

Ahora bien, la economía solidaria se enfoca al desarrollo económico local sostenible: a partir de la cooperación y la solidaridad que logra satisfacer las necesidades de las personas mejorando la calidad de vida, Guerra considera que “la economía solidaria es la autogestión, de experiencias que se cultivan en los medios populares, como estrategias de enfrentar la pobreza y la exclusión social” (2010, p.68) alternativas implementadas dentro del sistema económico capitalista dominante.

Es importante mencionar que existen dos vertientes teóricas de la economía solidaria ubicadas en Latinoamérica y Europa, que se encuentran definidas de acuerdo con el contexto social, económico e histórico en que se desarrolló la teoría, sin embargo, se considera que ambas persiguen un mismo fin, inspirados en las personas, en la organización y movimientos sociales del bien común. En este sentido, se revisó el concepto de la economía social y/o economía solidaria, propuestas y prácticas por distintos autores:

Para Paul Singer (*s.f.*), es un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo que es creado y recreado periódicamente por los marginados del mercado del trabajo. Es importante considerar que la teoría económica social surge a raíz de que la población no se encuentra respaldada de la economía capitalista, y por ende se implementan alternativas basadas bajo los principios de solidaridad que con lleva a un desarrollo local confiable accesible y conforme a las dinámicas actuales.

Razeto, Luis (2010) considera que tiene contenido asociativo que involucra a pequeños grupos o comunidades con estrechos nexos de familiaridad, amistad o vecindad. Conlleva relaciones y valores, pues las personas establecen lazos de ayuda mutua, cooperación y solidaridad recíproca como algo inherente al modo a través del cual se busca la satisfacción de necesidades comunes. Las experiencias se desarrollan entre los pobres del campo y la ciudad. Surge en la informalidad para enfrentar problemas concretos (falta de trabajo o de vivienda, escasa alimentación, etc.); en algunos casos, con ayuda de ONG o de instituciones religiosas (p.51).

Asimismo, la teoría se fundamenta en una nueva perspectiva de la ciencia económica, la incorporación del concepto de solidaridad, una reinterpretación de los procesos económicos y el uso colectivo de los medios de producción y distribución. “La Economía Solidaria es una

forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar y desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir” (Arruda, 2004).

Las relaciones productivas cambian por completo al verlas desde la teoría de la economía social, y en consecuencia se visibiliza las capacidades humanas, la presencia de valores éticos, intereses comunes dentro de un mismo territorio y a su vez se promueve el empoderamiento individual y colectivo, respetando en todo momento la ideología cultural. Dicho de otra manera, la economía solidaria sustituye a la economía capitalista por relaciones productivas que mantienen formas de propiedad comunitaria, cooperación y solidaridad recíproca.

A continuación se enlistan las características de la teoría económica social según: (Da Ros, 2007).

- *Cimientos básicos:* Articulación de relaciones interpersonales e intergrupales en el marco y respecto de las diversidades culturales.
- *Objetivo central:* Satisfacción de necesidades fundamentales individuales y grupales; desarrollo integral de las personas.
- *Determinación de los precios:* Conformación de circuitos económicos solidarios basados en intercambios equitativos y justos.
- *Distribución de los excedentes:* En proporción del trabajo realizado.
- *Organización del trabajo y del proceso económico:* Socialización de los conocimientos y saberes; creatividad y multiactividad.
- *Crecimiento de la empresa/ organización:* Identificación con la organización y sus objetivos; presencia de un fuerte liderazgo colectivo; sentido de unión e integración; confianza y respeto recíprocos; participación democrática; buena comunicación e información; realización personal y laboral; capacitación y voluntad de superación; autovaloración y autoestima.
- *Desarrollo social:* Está centrado en la persona y sus capacidades; existe un fuerte factor comunidad.

La población que radica en zonas de alta marginación incrementa su índice de vulnerabilidad social, propiciando que sean excluidas de distintos sectores económicos y sociales: el mercado laboral, educativo y financiero, entre otros. En este sentido es de suma

importancia la integración de las personas que se encuentran bajo estas condiciones, actualmente existen organizaciones autogestionarias – “asociaciones de la economía social que se fragmentan en diferentes conjuntos especializados (...) sobre todo ligadas al consumo, al ahorro y al crédito, y a la comercialización de la producción agrícola” (Delgado, 2001, pp.05).

La teoría nos indica que la economía social puede fungir como alternativa en países en vías de desarrollo, pues tiene como objetivo promover el desarrollo desde el ámbito local donde prevalece la desigualdad, altos índices de pobreza, desempleo y dificultad para acceder a fuentes de financiamiento, por esta situación “la nueva organización de la actividad económica se sustenta en el auto desarrollo personal y colectivo seguro y sostenible” (Arruda, 2004, p.72).

Por otro lado, nos encontramos con la definición del desarrollo humano; el cual es fundamental para la población que se encuentra vulnerable antes distintos factores sociales, y que, busca mejorar las condiciones de vida y/o el bienestar social mediante el incremento de bienes que logren cubrir necesidades básicas; vivienda, acceso a la educación y la salud.

Asimismo, las conformaciones de grupos en la práctica se basan en la estrategia de la Carta de Principios de la Economía Social promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades<sup>3</sup>, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF). Estos principios son los siguientes:

- a) Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital,
- b) Adhesión voluntaria y abierta,
- c) Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios),
- d) Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general,
- e) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad,
- f) Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos, y

---

<sup>3</sup> Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social pública. Las mutualidades, en determinados casos, realizan una actividad alternativa al sistema público, convirtiéndose en una interesante experiencia de gestión de una prestación alternativa a la pública. (CEPES, s.f.)

g) Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

Para Arruda (2004) “La Economía Solidaria es una forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar y desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir” (pp.73). Conseguir a traer a la población que ha sido marginada y excluida del sistema capitalista, será pauta para el desarrollo de abajo hacia arriba, con el fin de poder fortalecer el desarrollo de los hombres y mujeres principalmente en las zonas rurales.

### **1.3 La concepción de los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios (GAPC)**

En el contexto internacional y nacional se han desarrollado diferentes estrategias para disminuir el problema de la exclusión financiera, conocida como proceso mediante el cual las personas se encuentran con dificultades en el acceso y/o uso de los servicios y productos financieros en el sistema financiero tradicional, pero sobre todo que, estos sean apropiadas a sus necesidades, mejorando su calidad de vida en el ámbito social y económico. Asimismo, las personas que se encuentran en zonas de alta marginación, desconocen la disponibilidad de instrumentos financieros y en su defecto si los conocen no hacen uso de los mismos, por restricciones o criterios de legibilidad y de accesibilidad como la infraestructura pues al no tener la tecnología necesaria y/o sucursales bancarias, difícilmente el sector bancario llega a estas zonas, no obstante dentro de la comunidad existen mecanismos alternativos que llegan a ofrecer servicios financieros a un costo más alto de lo normal.

Martínez & Sánchez (2016) especifican que las siguientes barreras al momento de formar parte de un sector bancario, se encuentran justificadas por el contexto histórico en que se desarrollan, es decir a finales del siglo XXI con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 se da un contexto de internacionalización, terciarización de la economía y el fortalecimiento de las actividades bancarias y financieras como:

a) la falta de comprensión financiera o información entre proveedores de los servicios y los usuarios;

- b) la discriminación por género y por edad existente, que determina una mayor exclusión de mujeres y jóvenes;
- c) los bajos ingresos de la gente pobre y lo errático de sus flujos de efectivo;
- d) la falta de productos adecuados y los procesos de los proveedores formales de servicios financieros, que no se adaptan a las necesidades de los más pobres;
- e) la existencia de distancias geográficas y costes de transacción para las entidades que operan en lugares remotos, así como los costes de transporte y de oportunidad para que las personas accedan a las instituciones financieras formales;
- f) las políticas nacionales e internacionales, que impiden la inclusión financiera de las personas más pobres del mundo.

En relación a lo que ya se presentaba sobre la exclusión financiera, anteriormente se había ejecutado el proyecto de cajas de ahorro de la Fundación León XIII, organización civil dedicada al desarrollo integral de personas y comunidades en condiciones de pobreza; el cual se configuró como base social para la implementación de otros proyectos productivos y de desarrollo social, con el fin de generar paulatinamente la autonomía y capacidades de los grupos atendidos, bajo la filosofía de que “las mismas personas generan su propio desarrollo”.

El proyecto “Cajas de ahorro” de la Fundación León XIII tiene por meta “fomentar una cultura del ahorro entre los miembros de la comunidad, de tal forma que a través de un modelo de inversión logren generar beneficios para ellos y sus familias”, y se opera desde los centros de desarrollo comunitarios de la Fundación en los estados de Chiapas, Oaxaca y Puebla (Martinez et al, 2016).

Teniendo cuenta ya lo planteado, surge la Asociación de Ahorro y Préstamo para Aldeas (VSLA por sus siglas en inglés) de CARE<sup>4</sup>. Misma que promueve la implementación de los grupos de ahorro comunitarios que han presentado grandes beneficios para la sociedad, ya que, estos se fundamentan en la igualdad de género, permitiendo que a las mujeres se les permita ahorrar e invertir eficientemente pequeñas cantidades de dinero.

---

<sup>4</sup> La estrategia de programas CARE 2020 tiene como objetivo ayudar a abordar las causas subyacentes de la pobreza y la injusticia social, como parte de los esfuerzos mundiales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en septiembre de 2015.

El modelo de CARE se basa en lograr facilitar el acceso a recursos financieros y promover el uso de productos de ahorro, crédito y microseguros entre población de bajos ingresos, principalmente ubicadas en zonas alejadas, donde no hay presencia del sistema financiero formal. Uno de los factores que inciden en la persistencia de la inequidad, la perpetuación de la pobreza y el crecimiento lento de las vastas zonas—rurales y urbanas—menos desarrollados de México es la exclusión financiera (Álvarez-Castañón, 2011, pp.3).

Ahora bien, para analizar la inclusión financiera en México, se tomará como referencia a los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios (GAPC), ya que la práctica y replicación de los mismos permite consolidar una estrategia alterna para la erradicación de la exclusión en los sistemas financieros tradicionales, y en consecuencia mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad. Por otro lado, los GAPC utilizan procedimientos sencillos y cotidianos que utilizan los integrantes del grupo y que a través de la confianza, responsabilidad y ayuda mutua logran ahorrar y acceder a un fondo social comunitario dentro de la misma comunidad. En este sentido, es importante definir los conceptos ahorro, crédito, préstamo, y deuda:

- *Ahorro*, es reservar algo valioso para utilizarlo en el futuro.
- *Crédito*, se usa habitualmente para relaciones más formales con bancos u otras instituciones; frecuentemente se presupone una noción de derechos (recibir ciertos fondos) y obligaciones (pago de una tasa de interés).
- *Préstamo*, se refiere a un financiamiento formal del banco o de un prestamista, así como préstamos informales de amigos y parientes. Regularmente este se liquida en un tiempo muy corto sin implicar mayor esfuerzo, pues aquí se presenta la confianza entre las personas implicadas.
- *Deuda*, un derecho o una presión, puede ser una estrategia o un dispositivo de emergencia.

El término Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitario, son autogobernados por sus integrantes, mismos que operan en localidades del medio rural, urbano y suburbano que no tienen figura jurídica, (Martínes , Carranza Cerda , & Sánchez Hernández , 2016).



**Ilustración 2. Principales características de los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios (GAPC)**



Fuente: Elaboración propia

La implementación de los GAPC fortalece el tejido social y se promueven valores como la disciplina, solidaridad, responsabilidad, empoderamiento, los cuales contribuyen con el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y las comunidades (FOMIN, 2015).

“El objetivo debería ser facilitar el acceso a productos/servicios financieros que se adapten a las necesidades de los clientes, con fijación de precios razonables y asequibles que permitan reducir los fallos del mercado, al tiempo que los consumidores mejoran sus conocimientos y habilidades financieras para poder tomar decisiones con mayor criterio.” (Pérez Caldentey, E.-Titelman Kardonsky, D. 2018. pp.29)

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) es una herramienta de política pública diseñada por el Comité de Educación Financiera (CEF) con el objetivo de guiar los esfuerzos del país para fomentar el bienestar financiero de la población a través de dos momentos el primero por la oferta, la inclusión financiera se ve afectada entre otras razones por: las restricciones regulatorias, las características del propio mercado financiero, la oferta de servicios financieros alternativos o por elementos físicos o geográficos y la segunda por la demanda, que se ve impedida por barreras para la inclusión financiera: la educación, las circunstancias personales (vulnerabilidad), el grado de inclusión social y tecnológica o el nivel de educación económico-financiera.

Por lo que, la implementación de las cajas de ahorro y préstamo comunitario ha logrado ser accesible e incluyente para las personas que radican en zonas rurales, mientras que el sistema financiero solo plantea la accesibilidad, pero desagregada. Asimismo, es preciso mencionar que para que una política de inclusión financiera sea exitosa es necesario que se combine la educación financiera, para que pueda acceder de la mejor manera posible a los mercados y una regulación sólida que proteja al consumidor de servicios financieros.

#### **1.4 El papel de los organismos internacionales en la inclusión financiera.**

Por otra parte, la definición de inclusión financiera por los principales organismos internacionales es presentada en ocasiones como un concepto multidimensional derivado de la coyuntura con la economía, las políticas y la sociedad. Por consiguiente, analizar la evolución de las estrategias implementadas en México con base a las recomendaciones del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en función de las condiciones políticas, económicas y sociales.

En el marco internacional, en el 2020, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), considera que la inclusión financiera es fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades, tomando en cuenta que:

- a) para las personas y las empresas el acceso a productos financieros les permite mantener una red de protección ante eventos inesperados para mantener un nivel de consumo más estable, así como reducir sus costos y mantener seguridad en el pago de sus transacciones;
- b) incrementa el ingreso de la población de una manera segura y consciente; y,
- c) permite el acceso a bienes y servicios esenciales para la expansión de oportunidades de las personas, a fin de que alcancen su máximo potencial, de acuerdo con sus preferencias, necesidades o intereses (pp. XX)

Según el BM (2018) poseer de inclusión financiera “representa tener acceso a productos financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades —transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro— prestados de manera responsable y sostenible” (párr.1). Basado en lógica de

que las personas cuenten con una cuenta de transacciones y que con el uso de tecnologías digitales como teléfonos puedan acceder personas que no se encuentran bancarizadas.

De acuerdo con la reseña presentada por Global Financial Development Report 2017: la medición de la inclusión financiera y la revolución de la tecnología financiera “revela que globalmente los adultos que poseen una cuenta suman el 69%, un aumento de 7 puntos porcentuales desde el 2014, es decir, 515 millones de personas que obtuvieron acceso a herramientas financieras” (p.7) para el caso de México como economía individual y con ingresos medio alto, el porcentaje de adultos que poseen una cuenta bancaria es del 35% en comparación con el 39% del 2014 en este sentido, se percibe que las desigualdades persisten para acceder a una cuenta bancaria.

La evolución de la inclusión financiera se ve apoyado por diferentes factores como el pago a través herramientas digitales, políticas gubernamentales, así como los esfuerzos por promover la igualdad de género. Conforme con el mismo informe Global Financial Development Report 2017, México es un país que se encuentra en vías de desarrollo y forma parte de los siete países que presenta más población adulta no bancarizada.

Asimismo, en la base de datos global de Findex 2017 para México, la población encuestada que no tiene una cuenta bancaria es por las siguientes razones: las instituciones financieras están demasiado lejos con 21%, servicios financieros demasiado caros con 37%, no cumplen con la documentación necesaria 19%, falta de confianza en las mismas con 27%, fondos insuficientes con 49% y finalmente porque alguien en la familia ya tiene una cuenta bancaria con el 18%.

Por otro lado, la población que se enfrenta a restricciones para acceder a una cuenta bancaria reside en su mayoría en las zonas rurales. Si bien, la implementación del uso de tecnologías en el sistema bancario ha marcado un avance importante en la inclusión financiera no ha sido suficiente, ya que, el uso de una aplicación bancaria por razones diversas como el pago de nómina, pagos que realizan y reciben y las transacciones, no determina que los usuarios sean considerados al momento de requerir servicios tradicionales.

Para la OCDE a través de la International Network on Financial Education (INFE) define a la inclusión financiera como “el proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y

adecuado a una amplia gama de productos y servicios financieros regulados y la ampliación de su uso hacia todos los segmentos de la sociedad”. La búsqueda de un equilibrio de mercado financiero entre -la oferta y la demanda- como factor de crecimiento económico y con ello, disminuir la desigualdad y la pobreza.

## 1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contempla acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas dentro de los países que decidan sumarse a la iniciativa.

La Agenda 2030 contempla 17 ODS y 169 metas como la disminución de la pobreza, preservar el medio ambiente, disminuir la desigualdad social y económica, impulsar la innovación y consumo sostenible entre otras prioridades. Entre las desigualdades sociales nos encontramos con la exclusión de personas a los servicios financieros, por ello, se ha priorizado ofrecer alternativas de financiamiento acorde a distintos segmentos de la población considerando la situación económica, con la finalidad de contribuir a 8 de 17 ODS (ver ilustración 3).

**Ilustración 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible que retoman la inclusión financiera**



Fuente: Elaboración propia con base a <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

A continuación, se mencionan las 8 metas establecidas para el año 2030 referente a la inclusión financiera, en los diferentes objetivos de la Agenda 2030:

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la *microfinanciación*.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso (...) a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, *servicios financieros*, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular *la protección contra los riesgos financieros*,

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el *emprendimiento*.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el *acceso a servicios financieros*.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos *créditos asequibles*, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

10.5 Mejorar la *reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales* y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

De manera que, la inclusión financiera a través de distintas herramientas financieras permite generar oportunidades, es decir ofertar servicios financieros asequibles en comunidades rurales principalmente permite que la población a pesar de tener ingresos bajos pueda acceder a fuentes de financiamiento que le permita cumplir con sus obligaciones bancarias sin perjudicar la calidad de vida.

El resultado busca garantizar la disminución de la pobreza desde el otorgamiento de préstamos que permitan el emprendimiento de negocios; asimismo, desde el ámbito rural permite que los agricultores incrementen su producción lo que abona a posibles hambrunas, por otro lado, la inclusión financiera también implica proporcionar herramientas de ahorro que permite planificar gastos de salud y en la educación, también dichos servicios deben garantizar el acceso a las mujeres, en este sentido, se generan mejores condiciones de trabajo, crecimiento económico y la disminución de desigualdades.

## **Conclusiones capitulares**

En este primer capítulo se plasmó el concepto de la inclusión financiera como el principal concepto a definir, ya que de aquí se parte el cómo las instituciones regularizadas del Sistema Financiero Mexicano abarcan las dimensiones de acceso, calidad, bienestar y uso de los instrumentos de financiamiento enfocados al ahorro, préstamo y crédito, concluyendo que, si existen suficientes productos financieros para distintos segmentos de población; es decir, si se consigue involucrar a las población que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, se puede lograr incentivar la práctica del ahorro, y considerando que este, representa la disponibilidad de recurso para la inversión por lo que, el concepto préstamo resulta aplicable para financiar proyectos productivos, caso contrario al crédito pues su función se encuentra más apegado a tarjetas bancarias y departamentales.

Asimismo, los organismos internacionales promueven estrategias en donde se encuentra el factor común la utilización del uso de tecnologías en el sistema bancario para ampliar la cobertura del sistema financiero, sin embargo, la implementación del uso de las tecnología si ha marcado un avance importante en la inclusión financiera pero no ha sido suficiente, ya que, el

uso de una aplicación bancaria por razones diversas como el pago de nómina, depósitos que realizan y reciben y transacciones, no influyen al momento de solicitar un préstamo bancario.

Por otra parte, está la Teoría de la Economía Solidaria (TES) corriente económica que se sustenta en las relaciones productivas y sociales con base en la solidaridad recíproca, que prioriza el bienestar mutuo de las personas que se encuentran excluidas de los instrumentos financieros disponibles, dicha corriente se encuentra focalizada al problema, pues las acciones realizadas dentro de esta se presentan como alternativa para disminuir la brecha desigualdades, los índices de pobreza y el acceso a fuentes de financiamiento redituables, no para las intermediarios financieros, sino a las personas que hacen uso de ellos.

Finalmente, la creación de Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitario es una estrategia incluyente y de fácil acceso para todos los integrantes de una familia. Su implementación no va más allá de los conocimientos y habilidades que se tienen referente a la administración del dinero; al consolidar un grupo de ahorro y préstamo los socios se rigen por los principios y valores de la cooperación y la confianza, esto propicia a que exista un respaldo en común que combate un problema grupal, que surgió de la ausencia de servicios financieros adecuados a las necesidades de las comunidades rurales.

## **Capítulo 2. Contextualización de los cambios estructurales del Sistema Financiero Mexicano y principales indicadores.**

El sistema financiero mexicano ha evolucionado con el paso del tiempo, sin embargo, sería oportuno identificar si ha cambiado de acuerdo con las necesidades de todos los actores económicos; individuos, familias, empresas y gobierno. La principal función del sistema financiero a través de las instituciones operativas es fungir como intermediario entre dos partes, el demandante y ofertante, en donde los conceptos de ahorro, inversión, financiamiento, crédito y préstamo explicados en el primer capítulo se retoman para el análisis del presente apartado.

El sistema financiero se encuentra regulado y supervisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) y dividido en 8 instituciones operativas; los fondos y fideicomisos públicos, el sector bancario, el sector de ahorro y crédito popular, el sector de intermediarios financieros no bancarios, el sector bursátil y el sector de derivados, son reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Por otro lado, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) regula y supervisa a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES). Asimismo, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) regula el Sector de Seguros y Fianzas.

De acuerdo con Boskey citado por Huidobro Ortega, 2012 las instituciones conocidas como la banca de desarrollo “deben ofrecer financiamiento principal o únicamente de largo plazo a la industria privada y canalizar ahorro y habilidades empresariales para la inversión productiva en la industria” (pp.173) que representan a los bancos de desarrollo, que tienen el objetivo de proveer el desarrollo económico y social dentro de una región.

En este sentido, el presente capítulo tiene la finalidad de analizar los cambios que tuvo el SFM en el marco normativo y estructural, a partir del 2000 a la fecha, de acuerdo al contexto económico, social y político, y definir si estos cambios lograron fortalecer el SFM, en relación con los servicios de ahorro y préstamo; y por otro lado, conocer si los servicios han sido accesibles e incluyentes para todos los segmentos población.



## **2.1 Sistema Financiero Mexicano**

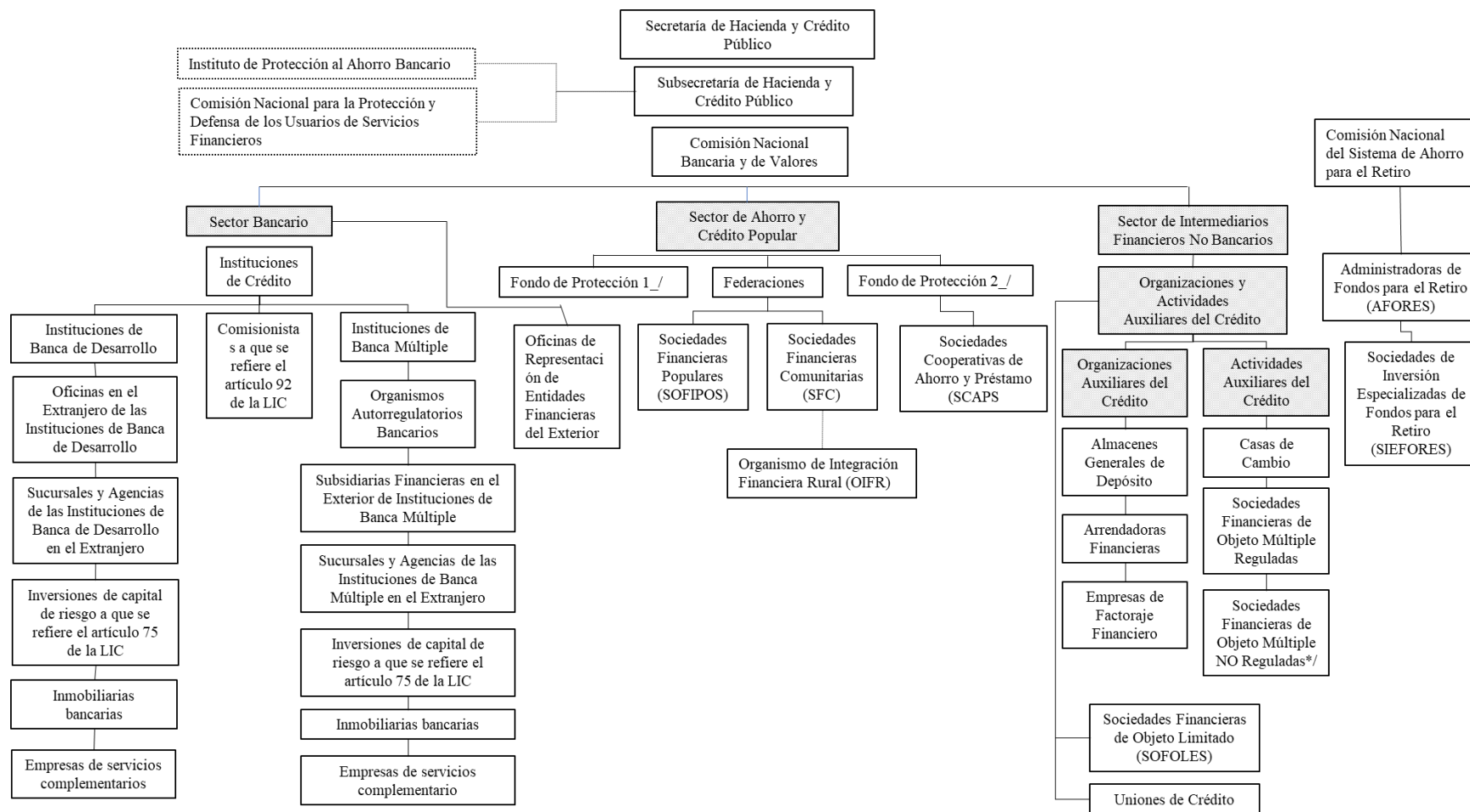
La dinámica económica que se vivió durante el siglo XX propició que el sistema financiero mexicano sufriera cambios con la finalidad de mejorar su posición en el mercado de dinero y capital a nivel nacional como internacional. Según Fadl Kuri & Puchot Santander (1995, p.42) “...una política acorde con las condiciones cambiantes de la economía mexicana podrá contribuir a alcanzar los objetivos económicos y sociales prioritarios” y que en su defecto esta, se encuentre sujeta a la planeación nacional de desarrollo.

Los intermediarios financieros forman parte de la estructura del SFM y son clasificados por el tipo de servicio que brindan: bancario, no bancario y de objeto limitado, sin embargo, en la ilustración 4, solo se visualizan las entidades encargadas de la captación del ahorro y el otorgamiento de créditos para distintos segmentos de población.

Por otro lado, se observa a las autoridades que regulan y supervisan: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Por otra parte, se cuenta con tres intermediarios financieros: Sector Bancario, Sector de Ahorro y Crédito Popular, y el Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), que tienen la función de impulsar el ahorro formal y la creación de cuentas destinadas al ahorro, mediante la disponibilidad de servicios financieros en el mercado, a su vez, buscan promover una estabilidad financiera, mediante la supervisión y la regularización. Sin embargo, en la práctica las instituciones financieras tienden a restringir el acceso a personas y empresas que no cumplen con los estándares que demanda la banca tradicional.

**Ilustración 4. Estructura del sistema financiero mexicano enfocado al ahorro y crédito**



----- Organismos Descentralizados Coordinados por la SHCP

\*/ Entidades financieras NO reguladas (Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Título V, Capítulos 1 y 2). Integran al Sector de Actividades Auxiliares del Crédito, sin embargo, por disposición de la referida Ley no son reguladas ni supervisadas por las autoridades financieras.

1\_/ Artículo 98 al 101 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP)

2\_/ Artículo 48 al 50 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP)

Fuente: Elaboración propia, con información de la estructura del Sistema Financiero Mexicano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2015.

El sector bancario se encuentra integrado por instituciones de crédito; la Banca de Desarrollo y la Banca Múltiple, la primera facilita el acceso al ahorro y financiamiento a personas físicas y morales, brindan asistencia técnica y capacitación y la segunda atraen recursos del público mediante de los siguientes productos: cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo para después ubicarlos en operaciones crediticias como préstamo comerciales, préstamo hipotecario, préstamos personales y tarjetas de crédito.

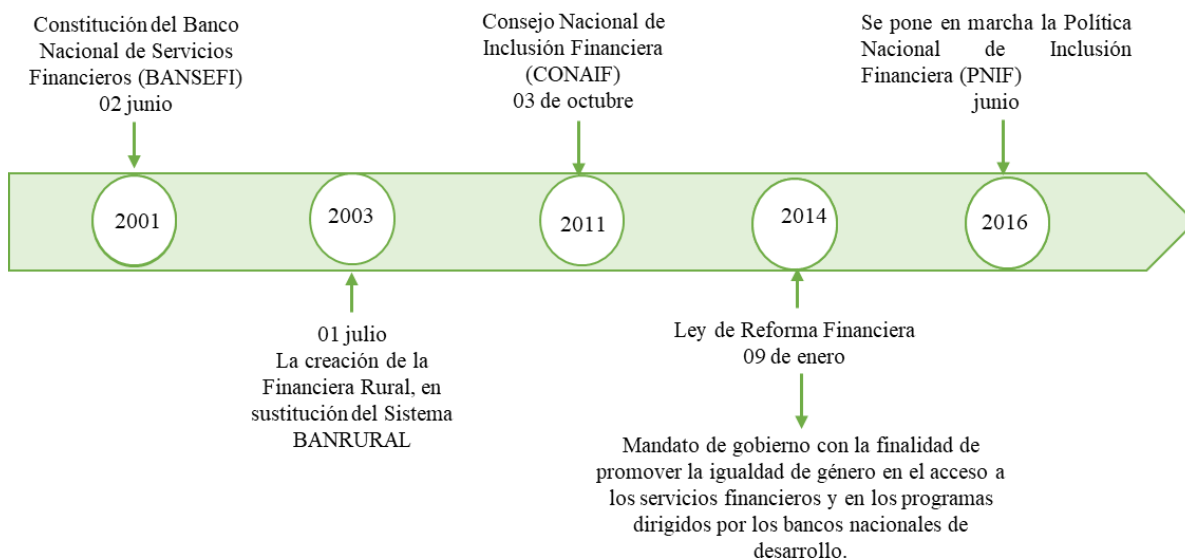
El Sector de Ahorro y Crédito Popular, integrado por sociedades financieras que atienden la demanda de servicios de ahorro y crédito de personas y comunidades que no son atendidas por la banca tradicional.

El IFNB también conocido como Uniones de Crédito (UC) son empresas privadas y su capital depende de la cantidad de aportación de cada socio, en este sentido, su principal objetivo es facilitar a determinados sectores de la economía su acceso al crédito y a la inversión.

Considerando que la intermediación financiera y el desarrollo económico se han planteado de dos maneras, la primera hace referencia a que “al asumir en la provisión de sus servicios y poder de préstamo representa un papel de proveedor líder innovador” (Cabello, de Jesus, & Ortiz, 2009) y la segunda se determina por el uso de tecnología y de la innovación para eliminar las barreras de acceso a las que se enfrenta la población con bajos ingresos, así como el sector rural y que en su defecto puedan acceder a un financiamiento oportuno y flexible.

No obstante, y de acuerdo con Cabello (2009) “la capacidad de crecimiento en una economía puede estar limitada por su sistema financiero y su estructura” que se relaciona directamente a un marco normativo sólido que garantice certeza jurídica a los ahorradores e inversionistas, como se puede apreciar en la ilustración 5 las actualizaciones que ha sufrido el SFM entorno a la regularización, supervisión y la medición que ha tenido la inclusión financiera desde el 2001 al 2021 en México.

### Ilustración 5. Contextualización del marco regulatorio del Sistema Financiero Mexicano



Fuente: Elaboración propia

Durante la primera década se observa que, el gobierno trato de sentar las bases con BANSEFI; que ofrecía servicios financieros formales a la población que carecía de ellos, específicamente las que residían zonas rurales, y complemento con la Financiera Rural que impulso las actividades productivas; agricultura, ganadería, pesquera y forestales, ya que garantizan una mejor calidad de vida.

Por otro lado, y con la finalidad de conocer y analizar la aceptación de BANSEFI y de la Financiera Rural y de los demás intermediarios financieros por parte de la población, en el 2009 la CNBV presento su primer reporte de inclusión financiera con base a información presentada por las propias entidades financieras, la elaboración de dicho documento permitió identificar las deficiencia del mismo, concluyendo que la información recabada solamente permitía tener la perspectiva de la oferta de los servicios financieros; y con ello no era posible captar la de los usuarios y no usuarios de ellos.

Ante esta situación Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la CNBV desarrollaron la metodología para la aplicación de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) que permitiría recoger cada 3 años los avances que se han tenido respecto al acceso de los servicios financieros; ahorro y crédito por parte de los individuos, obtener un diagnóstico a nivel nacional de las personas y los hogares en relación a la inclusión financiera, fue primordial

conocer las características de los usuarios, y si estos, practicaban mecanismos de control de gastos e identificar las barreras a las que se enfrentaban y por otro lado, contar con las bases a para la elaboración, desarrollo e implementación de posibles políticas públicas.

Dicho lo anterior, en la actualidad se han aplicado cuatro encuestas a nivel nacional y en la ilustración 6 se podrá observar las principales fechas de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.



Fuente: Elaboración propia con base al Subsistema de Información Demográfica y Social – ENIF,2021.

En este sentido, y del análisis de los resultados arrojados por la ENIF en el 2012 y 2015 se efectuó la Política de Inclusión Financiera del 2016 que promueve el uso de servicios financieros formales y esquemas de protección al consumidor. Algo semejante ocurre con Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) que tuvo la finalidad de conocer las necesidades y retos que enfrentan las MiPymes al momento de acercarlas a las fuentes de financiamiento formales, asimismo se obtenía las características de las empresas, financiamiento y solicitudes de crédito y un panorama de los servicios bancarios y financieros.

## 2.2 Sector Bancario Mexicano

Por otro lado, se determina que, la CNBV de México, no solo debe centrarse en la regulación de los sistemas financieros si no también debe involucrarse en la generación de datos y de ahí partir para formular políticas públicas ajustadas a la realidad que se vive ante la exclusión financiera.

En lo que respecta al Sistema Bancario este es autorizado por el Gobierno Federal, regulado y supervisado por CNBV órgano desconcentrado de la SHCP y su actuar se sustenta en la Ley de

Instituciones de Crédito (LIC) con el objetivo de regular el servicio de banca y crédito, y se consiga orientar dichos servicios para el desarrollo y crecimiento de la economía nacional, actualmente, la estructura interna del sector lo señala el artículo 3 de la misma ley:

Artículo 3. El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios (2020,pp.2).

Debe señalarse que, el Banco de México es el proveedor de la moneda nacional, actúa como agente financiero y presta sus servicios a la tesorería del Gobierno Federal, asimismo los fideicomisos públicos son utilizados para responder a necesidades y fines específicos que requieren contar con recursos independientemente del ciclo presupuestal. Es por ello, que solo retomaremos a las instituciones de banca de desarrollo y la banca múltiple, con la finalidad de revisar los cambios normativos que han empleado para la atracción ahorro de los sectores económicos a nivel regional y con ello, fomentar la inclusión financiera.

La privatización y la crisis bancaria que se vivió durante la década de los 90 del siglo XX evidencio que el sistema bancario carecía de regulación: marco normativo y de supervisión que contempla la observación y monitorio de comportamiento ambos de manera preventiva. Al respecto, Ayiber Estrada & Gutiérrez R., sostienen que:

Se requiere un esquema que permita llevar a cabo una supervisión y regulación basada en objetivos y responsabilidades claras y definidas y, que, a su vez, brinde información veraz y oportuna a los agentes, para que puedan tomar la mejor decisión de acuerdo con su función de respuesta. (2019. pp.60).

Considerando que, en la década de los 70 del siglo XX debido a la crisis económica y financiera de esa época, y con el propósito de reducir las posibilidades a nuevas crisis bancarias, se crea el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés) que promueve la regulación prudencial y recomienda un margen de solvencia, que deben contar los bancos a nivel internacional, con la finalidad de garantizar la capacidad de liquidez y gobernanza.

El Comité de Basilea en su creación se encontraba conformado por los representantes de los bancos centrales del grupo de G-10, sin embargo, las recomendaciones firmadas en los acuerdos II y III, como se puede apreciar en el cuadro 3, son adaptables a países en desarrollo como México.

**Cuadro 2 Acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS).**

Acuerdo Basilea I de 1988	Acuerdo de Basilea II del 2004	Acuerdo de Basilea III del 2010
<p>Principios básicos que debía manejar la actividad bancaria ante los riesgos que se presentan; en el crédito, mercado y tipo de cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital regulatorio mínimo fijo: 8% de los activos de riesgo.</li> <li>• Permanencia</li> <li>• Capacidad de absorción de pérdidas</li> <li>• Protección ante quiebra</li> </ul> <p>No omito mencionar que, fue adoptado por casi todas las naciones con un sistema financiero activo internacionalmente.</p>	<p>Adecuaciones al primer acuerdo derivado de que el capital regulatorio es ineficiente ante el control de riesgos, promoviendo lo siguiente:</p> <p>Nuevas tendencias de medición: cálculo de los activos que presentan altos riesgos y calificación de riesgos.</p> <p>Seguimiento de las distintas clases de riesgo.</p> <p>Destacando que los bancos deben preocuparse por su solvencia y la disciplina del mercado.</p> <p>Es por ello, que el Sistema Bancario debe ser transparentes al informar sobre el nivel de riesgo de sus operaciones.</p>	<p>Fue aprobado posterior a la crisis económica del 2008 con la finalidad de que las entidades deben trabajar en el control de riesgos sistemático.</p> <p>Preservación constante de reservas, tanto en recesión como en expansión económica.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a (Gutiérrez López & Fernández Fernández, 2006)

Es importante mencionar que los acuerdos de Basilea son recomendaciones internacionales que pueden emplear los países de manera voluntaria, sin embargo, se presenta como un parteaguas para la creación de normas de supervisión para los intermediarios financieros y las autoridades. En este sentido, en el 2009 México a través de la CNBV se incorporó al Comité de Basilea III para la Supervisión Bancaria, obtenido en el 2015 el reconocimiento Compliant por el mismo comité, obtuvo la mayor calificación en el régimen de capitalización de las instituciones de banca múltiple y la disposición de liquidez para instituciones de crédito.

### **2.2.1 Instituciones de Banca de Desarrollo**

La Banca de Desarrollo (BD) son instituciones de crédito reguladas por CNBV con personalidad jurídica y patrimonio propios establecidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, tienen como objetivo apoyar con financiamiento y variados servicios, a sectores y proyectos con alta rentabilidad social, como lo establece la LIC en el artículo 30 que a letra dice:

...tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación [...] con el fin de impulsar el desarrollo económico. [...] deberán procurar la sustentabilidad de la institución, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos y la suficiencia de las garantías que se constituyan a su favor, sin que resulten excesivas. (2020. pp.39).

Sin embargo, previo a la crisis financiera de 1994 las instituciones de la BD llegaban realizar funciones propias de la banca comercial y en su defecto descuidaban el actuar de su creación: captación de ahorro y la atención a las actividades productivas, la ausencia de una estructura y un marco legal fueron las principales causas que llevaron al colapso a las instituciones de banca de desarrollo en la década de los noventa.

Por lo que, se buscó que existiera la intervención del gobierno en la banca de desarrollo con la finalidad de asegurar que los agentes económicos de menor escala individuos, empresas pequeñas y medianas, y el sector económico primario, contaran con acceso a estos servicios financieros, tal como lo señala Lecuona Valenzuela:

La banca de desarrollo debe centrarse en la cobertura de segmentos de actividad no cubiertos por los intermediarios privados, propiciando, juntamente con otros instrumentos de la política pública, la eliminación de las imperfecciones de mercado que disocian a las Pymes del sistema financiero privado. (2009, pp.90)

En el cuadro 4, se presenta las instituciones financieras que contempla la BD y su principal actuar, al promover el ahorro individual, el financiamiento y la inversión en México.

**Cuadro 3. Instituciones Financieras que forman parte de la Banca de Desarrollo**

<b>Institución Financiera</b>	<b>Objeto principal</b>
Nacional Financiera, S.N.C., (NAFIN)	<b>Promover el ahorro y la inversión</b> , así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y, en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.



Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS)	Financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatal y municipal, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C	Financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., (SHF)	Impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social.
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (BANSEFI)	<b>Promover el ahorro, el financiamiento y la inversión</b> entre los integrantes del Sector de Ahorro y Crédito Popular, ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., (BANJÉRCITO)	Otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos.

Fuente: Recuperado de la página de la Banca de Desarrollo – CNBV.

Asimismo, las entidades financieras que se encuentran dentro de lo bancario tienen el objetivo de desarrollar un sistema financiero más estable, y de gran escala, sin embargo, son instrumentos financieros que no son accesible a todos los segmentos de población en específicos a las personas que cuentan con ingresos inferior que no permite que cuente con garantías de solvencia económica.

## 2.2.2 Instituciones de Banca Múltiple

El concepto de banca múltiple surgió después de la reforma de 1970 a la Ley Bancaria de 1941, la cual definió al concepto como un grupo financiero y estableció los requisitos para adquirir oficialmente este estatus y el reconocimiento “Grupo Financiero”. Según Turrent Díaz, en su investigación afirma que las normas y reformas estipulaban que un banco múltiple debía emanar de la fusión de un banco de depósito y descuento, una compañía financiera y una hipotecaria (2008, p.55).

Durante la década de los 90 del siglo XX la banca múltiple tuvo modificaciones legales importantes como la privatización y la extranjerización; durante, y posterior a la crisis de 1994 el número de bancos comerciales y las sucursales de estas, se fueron reduciendo parcialmente. El cambio de propiedad provocó libertad de operativa y libre manejo de capital sin obstrucción

de autoridades; los bancos fueron administrados por el sector privado, y a su vez, se dio libre entrada al capital extranjero.

Ahora bien, las Instituciones de Banca Múltiple hoy en día son conocidas como la banca de primer piso, con las siguientes funciones: otorgar créditos, administrar el sistema de pagos, negociar títulos financieros públicos y privados, instrumentos para la administración de riesgos financieros, divisas y metales. Su autorización para el inicio de operaciones se encuentra sujeto por el Gobierno Federal a través de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la SHCP.

Por otro lado, los bancos comerciales y de acuerdo a la legislación vigente deben generar estabilidad financiera a los usuarios de los servicios financieros de la banca tradicional, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), asesora, protege y defiende a los usuarios ante cualquier conflicto e irregularidad que se presente entre estos y las instituciones que conforman el SFM, por otro lado, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) garantiza los depósitos del público ahorrador, protege a los pequeños y medianos ahorradores e inversionistas bancarios, en caso de que algún banco llegue a presentar problemas de liquidez.

Según datos reportados en el boletín estadístico de la CNBV a finales del mes de abril del 2022, la banca múltiple reporto 50 instituciones en operación con activos totales de \$12,015 miles de millones de pesos (mmdp), el índice de morosidad se situó en 2.40%, 0.05 puntos porcentuales menos que el nivel observado en marzo de 2022.

De este modo, el sector bancario que conforma las instituciones de banca de desarrollo y la banca múltiple, son bancos comerciales que representan una banca tradicional del SFM, que atienden principalmente a las empresas grandes y al sector de población que presentan mayores ingresos económicos.

### **2.3 Sector de Ahorro y Crédito Popular**

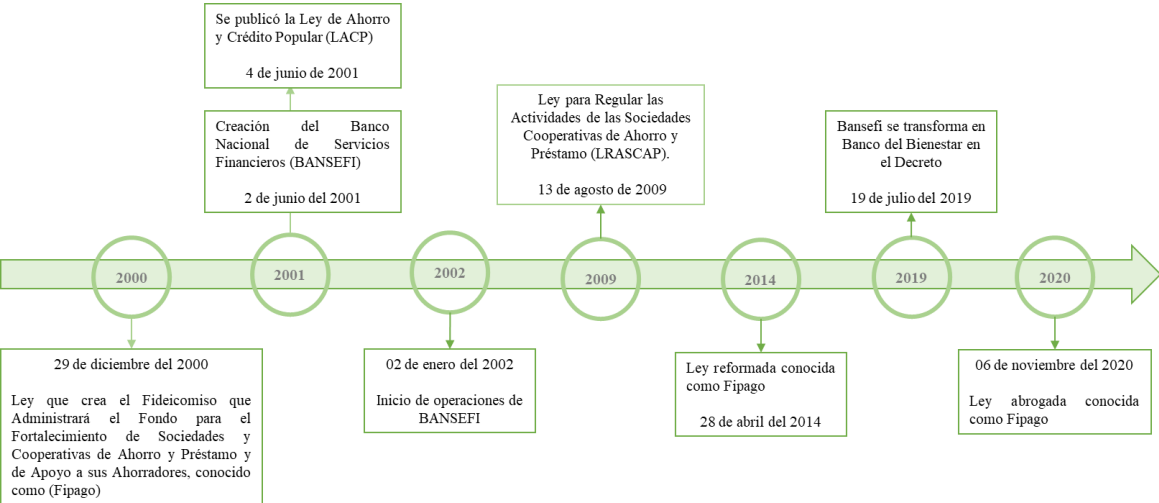
Ahora bien, la banca social en el SFM se encuentra conformada por instituciones financieras que otorgan préstamos y créditos, principalmente a las PyMES y a las personas con ingresos medios y bajos, que fueron excluidas de la banca tradicional, ya sea, por la condición de pobreza

en la que se encuentran, la educación financiera, la ubicación y dispersión del territorio, y la ausencia de garantías que respalden la solicitud del préstamo o crédito.

La consolidación de las instituciones financieras dentro de la banca social asumió el propósito de crear servicios financieros integrales adaptados a la población rural en condiciones de marginación, basados en la captación de ahorro y apegados a un marco normativo que permitiera un desarrollo social en las comunidades, pero sobre todo la eficiencia financiera.

Resulta pertinente analizar el marco normativo del Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP) que impulso las bases para fomentar la actividad de ahorro y crédito popular, con la premisa de promover la inclusión financiera a través de instituciones formales. (ver ilustración 7. Marco normativo de la Banca Social en México)

**Ilustración 7. Marco Legislativo de la Banca Social en México**



Fuente: Elaboración propia con base a la página de la Banca Social – CNBV.

En el 2001 con la publicación de la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros y con el inicio de operaciones en el 2002 el Banco (BANSEFI), el cual se concentró en realizar tres actividades principales: 1) fomentar el ahorro, 2) ampliar la gama de servicios financieros y 3) ser el canal del gobierno federal para la entrega de los apoyos temporales, la creación de infraestructura física (sucursales) cerca de localidades con menos de 50 mil habitantes.

Asimismo, en 2019 y de acuerdo con el decreto de transformación en donde se elimina la denominación de BANSEFI pasando a Banco del Bienestar, emitido por la Secretaría de

Hacienda, será la encargada de “propiciar acciones conjuntas de financiamiento, modelos novedosos, diseñar y ejecutar programas que promuevan el ahorro, la inversión y la adopción de medios de pago electrónicos dentro de las comunidades indígenas,” (DOF, 2019).

Por otro lado, la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), en el artículo 1 fracción I, establece que, con la finalidad de “regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias; así como, los Organismos de Integración Financiera Rural” (2021, pp. 1). Se comenzó a plasmar el proceso de regularización prudencial y supervisión con el objetivo de brindar liquidez a sus clientes que hacían uso los servicios financieros, Gavito M. afirma que, el “esquema de regulación prudencial busca que las entidades sean capaces de hacer frente a sus compromisos en concordancia con los riesgos que asumen...” (2005, pp.3)

Asimismo, en el 2009 entró en vigor la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) misma que surgió de la LACP, siguiendo el mismo objetivo de la regularización del sector, sin embargo en la presente Ley, se enfoca a proteger los intereses de los socios ahorradores, en función del nivel de capitalización que concentra las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo respecto de los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado.

Como resultado la banca social a través de las siguientes sociedades brinda los servicios de ahorro y préstamo:

- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP),
- Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) y,
- Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO).

## **2.4 Análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera**

El Programa Iniciativa Global de Inclusión Financiera<sup>5</sup> (FIGI, por sus siglas en inglés) en China, Egipto y México se basa principalmente en la oferta de Servicios Financieros Digitales (DFS,

---

<sup>5</sup> La Alianza para la Inclusión Financiera es una red mundial de bancos centrales y otras entidades que trabajan en la formulación de políticas para la inclusión financiera en países en desarrollo.

por sus siglas en inglés) herramientas financieras que hacen posible que, cada vez más personas adultas cuenten con una cuenta de transacciones que les permitan guardar dinero y enviar como recibir pagos. Por otro lado, el informe de la AFI (2020) considera que “las mujeres con acceso a cuentas bancarias, mecanismos de ahorro y otros servicios financieros mejoran las condiciones para controlar sus ingresos, realizar gastos personales y con ello, destinar ingresos a proyectos productivos” (p. 4).

Es importante, destacar que el gobierno de México en primer momento se enfrentó a definir el término inclusión financiera, ya que tenía múltiples definiciones en relación con los siguientes puntos:

1. Proximidad a la infraestructura financiera: Sucursales, cajeros automáticos, Terminales Punto de Venta (TPV).
2. Uso de servicios financieros: Patrones de uso del ahorro, crédito, pagos, seguros, pensiones y valores.
3. Características y calidad de los productos: Formalidad y costos totales de operación.
4. Motivaciones para su uso: Motivos para usarse e impacto percibido.
5. Capacidad familiar: Capacidad para pagar con base al ingreso, gastos y activos.
6. Educación financiera: Conocimiento, percepciones, preferencia de riesgo.

El primer reporte de inclusión financiera en el 2010 especificó que de los 2,464 municipios del territorio mexicano el 67% no contaban con sucursales bancarias concluyendo que el gobierno se enfrentaba a la exclusión financiera, y se presentaba específicamente en zonas rurales, mismas que en la mayoría de las veces no cuentan con educación financiera y no conocen los diferentes servicios y productos financieros, y en su mayoría estos, no son focalizados de acuerdo a las necesidades de los estratos más vulnerables. Estos aspectos acentúan la brecha de la desigualdad.

Para Georgieva, en 2020, directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) considera que una inclusión financiera radica en que más personas y empresas cuenten con acceso más barato y fácil a los servicios financieros y en consecuencia lograr tener una

disminución en los índices de desigualdad, resaltando la participación de las mujeres en dicha actividad. Por otro lado, en los discursos presentados por diferentes directivos del FMI, hacen énfasis en el interés que tiene el gobierno de México en la inclusión financiera, pues en la última década ha presentado estrategias para que cada vez más familias de bajos ingresos puedan participar en el mercado financiero.

En consecuencia, los adultos comienzan a tener cuentas bancarias, sin embargo, esto se le atribuye, a la forma del cómo, se entregan los apoyos sociales y si se considera que las mujeres abarcan un porcentaje importante en la lista de los beneficiarios. Lograr que todos los mexicanos, sin distinción alguna, sean partícipes de los beneficios que genera el sistema financiero, mediante estrategias concretas y coordinadas adecuadamente entre los distintos actores de los sectores público y privado, en un marco que procure la solidez y la estabilidad del sistema financiero (CONAIF, 2016, P.29).

Como resultado, en el 2011 se creó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y se encargó de diseñar la Política Nacional de Inclusión Financiera cual fue aprobada en junio del 2016 en el que se detalla el objetivo principal (ver ilustración 8) retomar y analizar las acciones puestas en marcha que permitan verificar los actuales esquemas tradicionales de inclusión financiera que cumplan con la atención a las personas vulnerables o de escasos recursos.

**Ilustración 8. Objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera**

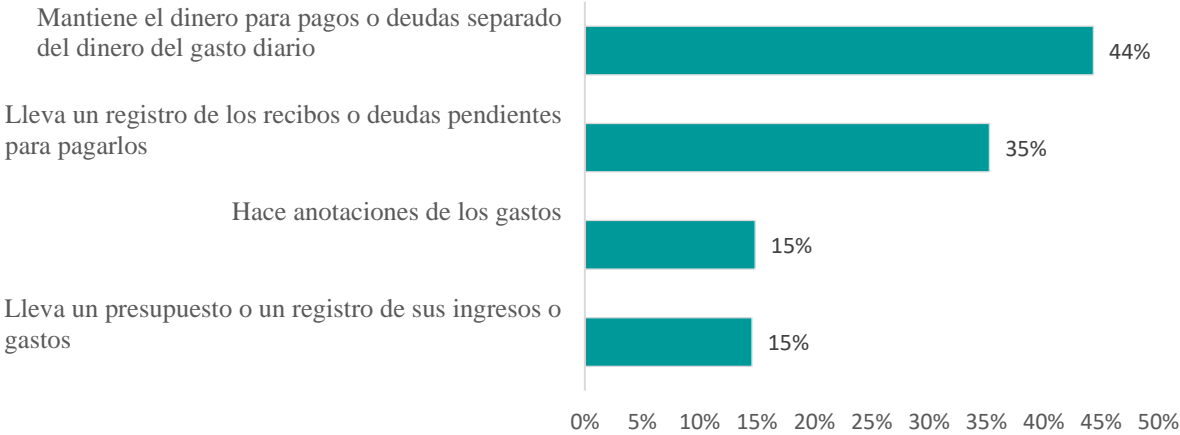


Fuente: Recuperado de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), 2016

Además cada tres años se levanta la ENIF que identifica a través de seis regiones; Noroeste, Noreste, Occidente y Bajío, Centro sur y Oriente y Sur: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán del país, el impacto de las acciones implementadas por instituciones financieras en relación con el cumplimiento de la PNIF del 2016, no obstante y como se ha visto hasta el momento la importancia del acceso a servicios financieros por la relación con la disminución de la pobreza, sin embargo, los datos de la encuesta indicaron que, 56.7 millones de personas de 18 a 70 años en el país 67.8 por ciento tienen algún tipo de producto financiero formal, de estos al menos el 49.1 por ciento cuentan con una cuenta de ahorro en lo formal y por otro lado, 45.2 millones de personas ahorran informalmente como; 69.1 por ciento en su casa, 33.44 por ciento en tanda, 16.9 por ciento con familiares y conocidos, 22.3 por ciento en una caja de ahorro, 14 por ciento comprando animales o bienes y 9.4 por ciento prestando dinero.

Asimismo, se dio a conocer la incidencia de ciertos comportamientos financieros de la población adulta, tales como: llevar un registro de los gastos, elaborar un presupuesto, ahorrar, manejar adecuadamente un crédito, comparar productos antes de adquirirlos, la encuesta representa información por tamaño de localidad y en este caso, analizaremos las menores a 15 mil habitantes, (ver grafica 1) se puede observar la toma de decisión de las personas adultas en cuanto al registro y el gasto.

**Grafica 1. Porcentaje de población de 18 a 70 años en localidades menores a 15 mil habitantes por grupo de condición de registro y forma de controlar sus gastos o del hogar, 2021**

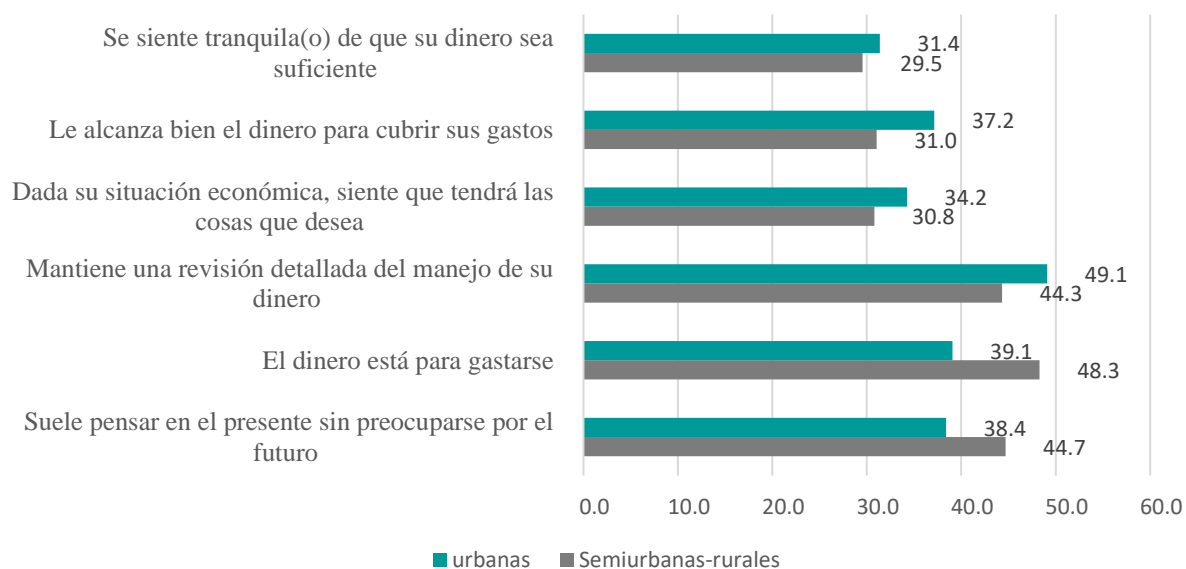


Fuente: Elaboración propia con base a la ENIF,2021

En las localidades menores a 15 mil habitantes, semiurbanas y rurales, al menos el 44 por ciento de las personas tienen como hábito principal el control de gastos personales y/o del hogar, mantienen el dinero para pagos o deudas separado del dinero del gasto diario, por otra parte, tan solo el 15 por ciento realiza un presupuesto o registro de ingresos.

En la gráfica 2 se puede observar el contraste entre dos grupos de localidades, urbanas y Semiurbanas-rurales, por una parte puede señalarse que existe una clara variación con relación a las afirmaciones descritas, existe mayor porcentaje de personas que se encuentran satisfechas con su situación económica en las localidades urbanas, esto va de la mano con que, en mayor porcentaje las personas en las localidades urbanas mantienen una revisión detallada del manejo de su dinero, lo que puede entenderse como un mejor comportamiento financiero derivado de una mayor educación financiera.

**Grafica 2. Porcentaje de población de acuerdo con su comportamiento financiero en localidades consideradas urbanas y semiurbanas-rurales 2021**



Fuente: Elaboración propia con base a la ENIF, 2021

Por otra parte, las personas en las zonas semi urbanas-rurales en mayor medida suelen pensar en el presente y no en el futuro con relación a su comportamiento financiero, mismo comportamiento ante el comportamiento de “El dinero está para gastarse”, si bien el dinero no es el fin último, si no el medio de cambio para adquirir bienes o servicios, no se puede distinguir en esta información la finalidad del ingreso que reciben y como se ocupa.



De este modo, nos podemos percatar que la encuesta nos sigue aportando datos a una desagregación geográfica aun amplia, y definen al ahorro informal como aquella acción que no se encuentra regulada y supervisada, al crédito informal como aquel que piden ante un prestador de servicios que prestan dinero a cambio de una garantía o aval solidario.

## **Conclusiones capitulares**

En este segundo capítulo se identificó los cambios en el marco jurídico del SFM que tuvo influencia en el sector bancario, sector de ahorro y crédito popular y el sector de intermediarios financiero no bancario, intermediarios financieros que tienen el objetivo ofrecer servicios financieros para fomentar el ahorro e impulsar el uso de créditos, considerando que las instituciones financieras que conforman cada uno de los sectores se encuentran enfocadas a un segmento de población específico para atraer al mayor número de ahorradores así como proporcionar el flujo de capital disponible.

Por consiguiente, al considerar el alcance del mercado se determina la oferta de otros servicios implícitos como la asesoría técnica al cliente, y para el caso de las Uniones de Crédito que forma parte de IFNB en donde su implementación se asemeja a los grupos de ahorro y préstamo pues su principal objetivo es disminuir los costos de los préstamos y créditos otorgados, sin embargo, su consolidación representa a la de una empresa privada.

Del mismo modo, el marco regulatorio durante la primera década del siglo XXI se centró en consolidar instituciones bancarias para la población que dedicaba a actividades primarias, sin embargo, no fue hasta el 2009 que el gobierno mexicano a través del reporte de inclusión financiera emitido por las instituciones financieras se percató que la información era obsoleta y que no permitía evaluar el impacto de los servicios brindados por BANSEFI y BANRURAL en las comunidades rurales.

En este sentido, el gobierno mexicano a través de INEGI y CNBV mediante la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en su primera edición se logró obtener el diagnóstico a nivel nacional de los mecanismos de control de gastos, el conocimiento de los instrumentos financieros que ofrecían servicios de ahorro, préstamo y crédito por parte de los usuarios, sin embargo, aun no permitía hacer un análisis más desagregado de los hábitos y de los servicios que ofrece los sectores financieros.

Sin duda alguna el SFM se ha ido consolidado como un sistema financiero estable y con capacidad de liquidez, que permite la observación y la supervisión de estos, con la finalidad de proteger a las ambas partes en las que se encuentra el intermediario financiero, en este sentido, a través del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) se obtuvo el reconocimiento Compliant en el régimen de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Por su parte, banca de desarrollo con la finalidad de asegurar que los agentes económicos de menor escala individuos, empresas pequeñas y medianas, y el sector económico primario, siendo solo el BANSEFI ahora Banco del Bienestar, única institución de las 6 que conformaban el sector, que se enfocaba a realizar tres actividades principales: 1) fomentar el ahorro, 2) ampliar la gama de servicios financieros y 3) ser el canal del gobierno federal para la entrega de los apoyos temporales, la creación de infraestructura física (sucursales) cerca de localidades con menos de 50 mil habitantes, sin embargo, en la práctica sobre sale la entrega de apoyos que como ya habíamos concluido en el primer capítulo, el hecho de contar con una tarjeta que la única función es la recepción de apoyos mas no es determinante al momento de otorgar un préstamo.

### Capítulo 3. Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios, una alternativa de financiamiento rural en el Estado de Puebla

Este capítulo tiene la finalidad demostrar el sustento práctico y metodológico de la réplica de los grupos de ahorro y préstamo comunitario en comunidades poblanas, es preciso mencionar que a lo largo de la investigación nos encontramos con casos de existo en distintos municipios del Estado de Puebla actualmente Tehuacán, San Francisco de Mixtla y Puebla existen al menos 2 grupos de ahorro en la comunidad.

Como antecedente práctico nos encontramos el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Autosostenido (PDRIA) para los Valles Centrales de los Estados de Puebla y Oaxaca implementado en 1993 y que tuvo financiamiento por parte de la Fundación W.K. Kellogg. Posteriormente, en 1997 se replanteo la estrategia, pero esta vez el financiamiento de los grupos de ahorro surgía de la movilización de los ahorros y prestamos de los propios socios, y se contaba con el apoyo técnico proporcionado por el Colegio de Posgrados.

La prueba piloto fue implementada durante el periodo de 1998 – 2003 y conto con 56 grupos de cajas de ahorro en comunidades rurales; 34 de Puebla y el resto de Oaxaca, este proyecto tuvo el objetivo de diseñar, probar y evaluar un modelo alternativo que responda a las necesidades de las familias rurales pobres al acceso de servicios financieros.

**Tabla 1. Municipios de Puebla que participaron en el PDRIA**

1. <b>Tecali de Herrera</b> , contó con 7 grupos de ahorro y préstamo ubicados en distintas colonias y localidades del municipio.	2. <b>San Francisco de Mitla</b> , contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.
3. <b>Acajete</b> , contó con 4 grupos de ahorro y préstamo ubicados en distintas colonias y localidades del municipio.	4. <b>Cuautinchán</b> , contó un grupo en la Colonia Morelos.
5. <b>Tlahuapan</b> , contó con 10 grupos de ahorro y préstamo ubicados en distintas colonias y localidades del municipio	6. <b>San Salvador el Verde</b> , con 3 grupos en ubicados en distintas colonias y localidades del municipio.
7. <b>Tzicatlacoyan</b> , solo contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.	8. <b>Nopalucan</b> , contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.
9. <b>Huejotzingo</b> , solo contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.	10. <b>Juan C. Bonilla</b> , contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.
11. <b>San Pedro Cholula</b> , solo contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.	12. <b>San Jerónimo Tecuapan</b> , contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.
13. <b>Santo Tomás Hueyotlipan</b> , contó con un grupo en la localidad de San Simón Coatepec.	

Fuente: Elaboración propia con base a Almorín, A. Renato (2009).

Según Martínez, (2007) la estrategia operativa se basa en el esquema de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito -UC- no obstante, y con la participación de los integrantes del grupo en capacitaciones y su organización de autogestión ha permitido fortalecer esta alternativa de financiamiento, asimismo en las comunidades al tener grupos numerosos optan por dividirse, no por mal funcionamiento sino por la carga que presenta llevar grupos de más de 50 personas. Resulta importante resaltar que de los 56 grupos que comprendía el proyecto previamente ya existían 40 de ellos, si bien no bajo este esquema, pero por circunstancias similares al financiamiento.

Por otro lado, nos encontramos con el caso del Banco Gremien Bank en Bangladesh y tal y como lo menciona, Marbán F, (2006) este surgió en la década de los 70 del siglo XX ante la situación de pobreza que vivía el país, el profesor Muhammad Yunusse con el objetivo de que las personas de menores ingresos accedieran fuentes de financiamiento con intereses bajos y que, estos fueran invertidos en actividades productivas y a su vez, esto permitiría un desarrollo humano a través de los microcréditos.

Los préstamos otorgados eran conocidos como microcréditos los cuales son microfinanzas a nivel local que incluyen servicios como créditos, ahorro y depósitos y son distribuidos en el mismo ámbito. Por ello, se puso a disposición de la población que se encontraba en esta situación 3 categorías de préstamos: 1) préstamos básicos para actividades empresariales, 2) préstamos para comprar casa y 3) préstamos para la educación, y así mismo estos mecanismos eran llevados hasta las localidades.

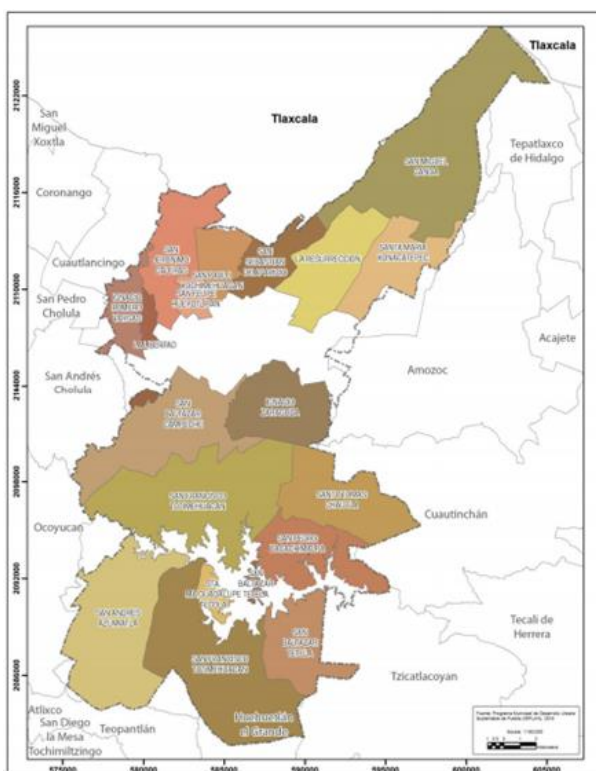
Ahora bien, en la actualidad, existe el antecedente del gobierno municipal de Puebla que ha impulsado esta estrategia a través de actividades destinadas al micro financiamiento desde lo local, al tener una clara relación positiva con disminución de desigualdades que mejora la calidad de vida y el desarrollo económico dentro de las comunidades rurales.

### **3.1 Primeros acercamientos y situación previa a la conformación de las cajas de ahorro para el municipio de Puebla.**

El H. Ayuntamiento de Puebla durante la administración 2021-2024 a través de la Dirección de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad a través del

Programa Microfinanzas y Agronegocios, realizó el acercamiento con 10 juntas auxiliares con vocación agrícola: San Sebastián de Aparicio, La Resurrección, San Miguel Canoa, San Andrés Azumiatla, Santa María Guadalupe Tecola, Santa María Xonacatepec, San Francisco Totimehuacán, San Pedro Zacachimalpa, Santo Tomas Chautla y San Baltazar Tetela (Mapa 1), para presentar la convocatoria denominada “Fondos de Ahorro Comunitario para mujeres del medio rural” (fotografía 1), focalizada a mujeres en el ámbito rural para fomentar la educación financiera y el ahorro comunitario a través de la capacitación en temas de autofinanciamientos y técnicas para fomentar el ahorro familiar.

**Mapa 1. Juntas Auxiliares con vocación agrícola**



Fuente: Recuperado del Plan Agrario del Municipio de Puebla 2021-2024

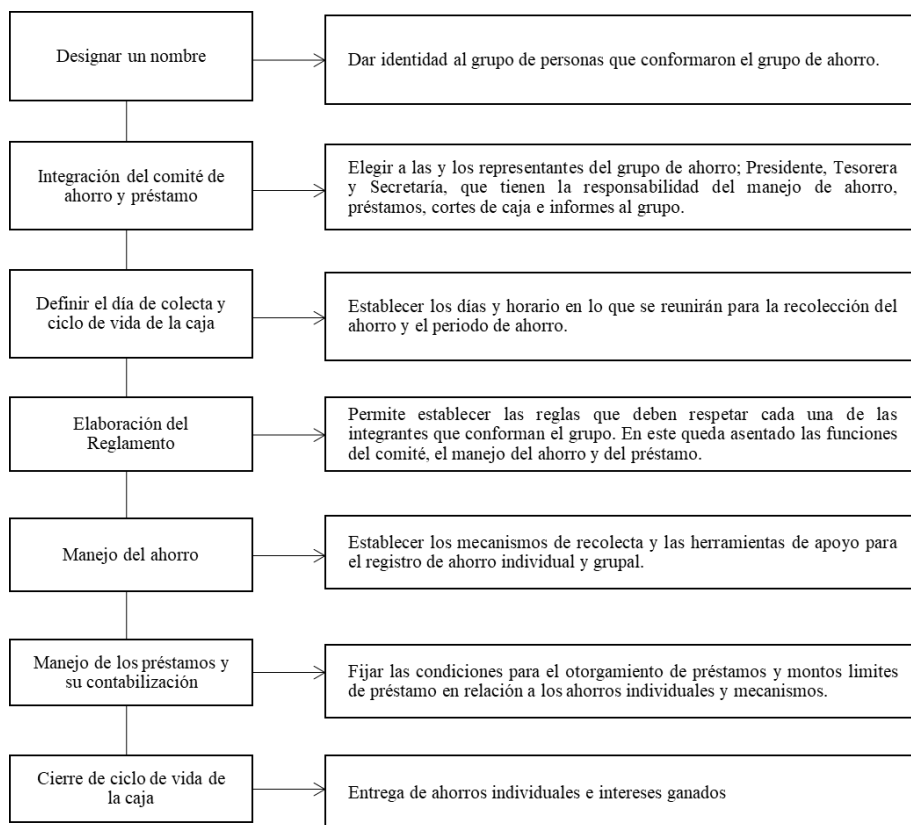
**Fotografía 1. Convocatoria**



Fuente: H. Ayuntamiento de Puebla

La capacitación brindada por la Dirección de Desarrollo Rural les permitió conocer esta alternativa como fuente de financiamiento y los elementos descritos (ver cuadro 5) que deben implementar al momento de conformar un grupo de ahorro, la dinámica organizativa, la funcionalidad y factibilidad de los grupos de ahorro y préstamo comunitario en las comunidades rurales.

**Cuadro 5. Elementos mínimos para la conformación de un Grupo de Ahorro y Préstamo Comunitario**



Fuente: Elaboración propia con base Martínez, (2016)

Un grupo de ahorro y préstamo conformado representa una asociación civil sin fines de lucro y de carácter social, las características organizativas se basan en la economía social; la democracia, la ayuda mutua, la solidaridad y la reciprocidad de los integrantes, unificado las necesidades individuales a colectivas, que se logra a partir del aporte económico de cada uno de los socios, el ahorro que se utiliza para otorgar préstamos a los mismos integrantes, eliminando barreras de accesibilidad y costos de transacción permitiendo que accedan a fuentes de financiamiento de manera oportuna y flexible, sin necesidad de poner en riesgo la calidad de vida del individuo y/o familia que se encuentra en el esquema de ahorro.

Por otro lado, y considerando que a lo largo de esta investigación se ha abordado los intermediarios financieros del SFM y como estos, a través de modificaciones normativas y regulatorias han buscado involucrar y acercar los servicios financieros a cada vez más personas, mencionaremos algunos aspectos relevantes de los siguientes intermediarios

financieros; Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Financieras Comunitarias (SFC) e Instituciones Microfinancieras (IMF) que realizan operaciones de ahorro y préstamo.

### **3.2 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)**

Son intermediarios financieros sin fines de lucro, que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo entre sus socios, son autorizadas por la CNBV y supervisadas por el Comité de Supervisión Auxiliar (CSA) y cuentan con un supervisor auxiliar el Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP).

Los servicios que proporciona se pueden clasificar en tres grupos: 1) operaciones pasivas; cuentas de ahorro, depósito e inversiones, 2) operaciones activas; créditos personales, automotriz, hipotecarios, con fines productivos, y microseguros, y 3) servicios; pago de servicios, compra y venta de divisas, distribución y pago de programas gubernamentales, recepción y envío de dinero y comisionistas.

Existen cinco niveles de operación básico, I, II, III, y IV conforme a lo estipulado en la LRASCAP, en el caso específico, las SOCAP con nivel de operación básico no requieren autorización de funcionamiento por parte de la CNBV y por ende no cuentan con un seguro de depósito tal y como le señala el artículo 13 de la LRASCAP que a letra dice:

“Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo cuyo monto total de activos no rebase el límite equivalente en moneda nacional a 2’500,000 UDIS contarán con un nivel de operaciones básico y no requerirán de la autorización de la Comisión para realizar operaciones de ahorro y préstamo” (pp. 8).

Por otro lado, los niveles I, II, III y IV en los artículos 10, y 18 de la misma Ley, señalan que, las operaciones se encuentran relacionadas con el nivel de capital neto y/o Unidades de Inversión (UDIS)<sup>6</sup>, asimismo, su funcionamiento está sujeta a la autorización y supervisión por parte de la CNBV y del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, con obligación

---

<sup>6</sup>Unidad de Inversión conocida como UDI, incorporada por el Banco de México les asigna un valor que, primero tiene su equivalencia en pesos, y segundo, van a la par del comportamiento de la inflación. El Banco de México publicará en el Diario Oficial de la Federación el valor, en moneda nacional, de la unidad de inversión, para cada día del mes. (DOF,2009)

de presentar de manera mensual, trimestral y anual la información financiera generada a la CONDUSEF.

Derivado de lo anterior, la CONDUSEF con corte al 31 de diciembre del 2021, reporto 155 SOCAP con distinto nivel operativo I, II, III y IV autorizadas por la CNBV y que operan en el interior de la república, 495 básicas de las cuales 292 la FOCOOP las clasifica con categoría D y la CONDUSEF no recomienda ahorrar en estas instituciones, 5 con proceso de autorización. Es importante mencionar, que el boletín estadístico que emite la CNBV, en función de sus facultades, informo que de las 155 SOCAP (ver tabla 2) concentran 2,209 sucursales que brindan sus servicios a más de 8 millones de socios.

**Tabla 2. Número de SOCAP por nivel de operación con número de socios y sucursales**

Nivel	Número de sociedades	Número de socios	Número de sucursales
Nivel I	49	349,498	186
Nivel II	61	1,121,004	470
Nivel III	42	6,507,221	1,501
Nivel IV	1	191,644	46
Total	153*	8,169,367	2203**

Nota: \* La sumatoria no da 155 ya que, las sociedades: la Santa Margarita y Caja Solidaria Chiquiliztli no entregaron información en tiempo y forma. \*\* La sumatoria no da 2,209 ya que, las sociedades: la Santa Margarita y Caja Solidaria Chiquiliztli no entregaron información en tiempo y forma.

Fuente: Elaboración propia con base al Boletín Estadístico SOCAP, diciembre, 2021.

A continuación, se describen las operaciones autorizadas por cada nivel de operación:

**Tabla 3. Descripción de operaciones de los cinco niveles de operación**

Nivel de operación	Operaciones autorizadas en relación con el capital neto de las sociedades:
Nivel Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso, de sus socios.</li> <li>• Cuentas de ahorro con menores de edad, en términos de la legislación común aplicable, siempre y cuando sus padres o tutores sean socios y hasta por (1 500 UDIS)</li> <li>• Otorgar préstamos a sus socios</li> <li>• Transmisión de dinero con sus socios</li> <li>• Recibir créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales, así como instituciones integrantes de la administración pública y federal o estatal y fideicomisos públicos.</li> <li>• Efectuar la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales</li> </ul>



<p>Nivel I. Monto de activos totales iguales o inferiores a 10 millones de UDIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables</li> <li>• Recibir los apoyos del comité de protección al ahorro cooperativo, en términos del artículo 55 de la LRASCAP</li> <li>• Descontar, dar garantía o negociar títulos de crédito</li> <li>• Constituir depósitos a la vista o plazo en instituciones de crédito</li> <li>• Realizar inversiones en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda</li> <li>• Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias</li> <li>• Realizar la compra - venta de divisas en ventanilla por cuenta propia</li> <li>• Distribuir entre sus socios, seguros que formalicen a través de contratos de adhesión</li> <li>• Distribuir entre sus socios fianzas</li> <li>• Recibir donativos</li> <li>• Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objetivo</li> </ul>
<p>Nivel II. Monto de activos totales superiores a 10 millones e iguales o inferiores a 50 millones de UDIS.</p>	<p>Las operaciones señaladas en los niveles 1 además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar operaciones de factoraje financiero con sus socios o por cuenta de estos</li> <li>• Prestar servicios de caja de seguridad</li> <li>• Ofrecer el servicio de abono y descuento de nomina</li> <li>• Realizar la compra - venta de divisas en ventanilla por cuenta propia o de terceros</li> </ul>
<p>Nivel III. Monto de activos totales superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones de UDIS.</p>	<p>Las operaciones señaladas en los niveles 1 y 2 además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus socios</li> <li>• Prestar servicios de caja y tesorería</li> </ul>
<p>Nivel IV. Monto de activos totales superiores a 250 millones de UDIS.</p>	<p>Las operaciones señaladas en los niveles 1, 2 y 3 además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito</li> <li>• Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, a sus socios</li> <li>• Otorgar descuentos de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base a la CONDUSEF, 2022.

Para el caso del Estado de Puebla existen al menos 12 entidades que han cumplido con los requisitos que enmarca la CNBV, 10 básicas y 7 se encuentran impedidas de captar; ya que presentan problemas de solvencia económica y en su defecto no fueron evaluadas en tiempo y forma por la autoridad correspondiente.

### **3.3 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS)**

Son instituciones de microfinanzas, constituidas como Sociedades Anónimas de Capital Variable (S.A. de C.V) que tienen por objeto promover la captación de recurso, así como colocarlos mediante préstamos o créditos al público en general con la finalidad de optimizar las

ganancias para distribuirlas entre los socios, sus inicios fueron a partir de 1990 como Organizaciones de la Sociedad Civil u Organismos No Gubernamentales.

Los servicios que proporciona se pueden clasificar en tres grupos: 1) operaciones pasivas; depósitos de ahorro, depósitos a plazos fijos, depósitos a la vista, 2) operaciones activas; prestamos o créditos, inversiones en todo tipo de valores y 3) servicios; recibir pagos de servicios por cuenta de terceros, recibir o emitir órdenes de pago y transferencia.

Para A. Alpízar & González V. definen a las microfinanzas como la oferta de uno o más de servicios que pertenecen a la gama de los servicios financieros disponibles mediante la aplicación de innovadoras tecnologías de crédito y de prestación de otros servicios, con una cobertura generalmente regional y local.

Existen cuatro niveles de clasificación I, II, III y IV conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a diferencia de las SOCAP todos los niveles para libre funcionamiento deben contar con la autorización y supervisadas por la CNBV, bajo inspección por la CONDUSEF, asimismo, se encuentran obligadas a pagar al Fondo de Protección el monto que señale el Comité de Protección del Ahorro con la finalidad de generar certeza financiera a los clientes que hacen uso de las entidades financieras.

**Tabla 4. Niveles de operación y número de SOFIPOS autorizadas en el 2021**

Nivel de operación	Número de sociedades	Número de sucursales	Número de clientes	Índice de Morosidad (IMOR) 1/
Nivel I	26	198	1,064,366	16.41
Nivel II	5	126	255,521	3.14
Nivel III	5	624	1,666,023	8.97
Nivel IV	1	145	2,206,441	8.74
Total	37	1,093	5,192,351	9.03

1/ IMOR = Saldo a fin de mes de la cartera de crédito vencida / Saldo a fin de mes de la cartera de crédito total  
Cartera de Crédito Total = Cartera de crédito vigente + cartera de crédito vencida

Fuente: Elaboración propia con base al Boletín Estadístico SOFIPOS diciembre, 2021.

Es importante mencionar, que el boletín estadístico que emite la CNBV, en función de sus facultades, informo que el CNBV existen 39 SOFIPOS, sin embargo 2 no han iniciado operaciones, en lo que respecta a las primeras concentran 1,093 sucursales que brindan sus servicios a más de 5 millones de clientes, con un índice de morosidad general de 9.03.

A continuación, se plasman las características generales de los niveles de operación:

- Montos activos iguales o inferiores a 15 millones de UDIS.
- Montos activos superiores a 15 millones e iguales o inferiores a 50 millones de UDIS.
- Montos activos superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 280'000,000 de UDIS.
- Montos activos superiores a 280'000,000 de UDIS.

Para el caso del Estado de Puebla existen al menos 9 entidades que han cumplido con los requisitos que enmarca la CNBV.

### **3.3 Sociedades Financieras Comunitarias (SFC)**

Son sociedades anónimas constituidas y que su funcionamiento depende de la conforme a la LRASCAP y la Ley de Ahorro y Crédito Popular en donde se plasma su objetivo; apoyar al desarrollo de actividades productivas del sector rural, a favor de personas que residen en zonas rurales, en la que ofertan microcréditos ajustados a las características de los clientes, al mercado, a la región geográfica y al riesgo que presentan, así como asistencia técnica para elaborar planes de negocios y proyectos de comercialización entre otros, y de acuerdo con datos reportados por la CONDUSEF, actualmente existe solo una sociedad de este tipo en operación.

### **3.4 Instituciones Microfinancieras (IMF)**

Surgen por la necesidad de dotar de servicios financieros; prestamos, ahorro, seguros de vida a las personas que derivado de su condición económica, se encuentran desplazados y discriminados por las instituciones formales, considerando que las ONGs impulsaron este tipo de instituciones financieras, Sampayo y O. Hernández mencionan que se trata de nuevos esquemas para recuperar la dimensión ética y humana de las actividades económicas y establecer así nuevos principios para la puesta en práctica de modelos económicos alternativos al capitalismo neoliberal, (2008, pp. 142) y por su parte Fernández considera que son parte esencial del modelo de economía solidaria y que apuntan a mejorar la calidad de vida de los pobres a través del acceso al crédito que a su vez permitirá incrementar la renta familiar, (2005, pp.12).

Considerando lo anterior, la Secretaría de Economía (SE) considero pertinente impulsar este tipo de herramientas para el combate de la pobreza, generando un impacto positivo en la

calidad de vida, por lo que, en la inauguración X Encuentro Nacional de Microfinanzas, hizo referencia a que el impacto social en la población de bajos ingresos, refleja una transformación positiva en la economía; el acceso al crédito, el ahorro y los microseguros permite la generación de empleo y la reactivación económica en las zonas más vulnerables del país.

Por otro lado, la intermediación de las microfinanzas toma relevancia al enfocarlo al emprendimiento de negocios que impulsa el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) mediante las siguientes acciones:

1. Financiamiento estratégico a IMFs para colocar mejores microcréditos (es decir, acompañados de capacitación, o de ahorro con capacitación, o con tasas de interés más bajas que el promedio de mercado, o mayor acceso geográfico).
2. Apoyos a Organizaciones para promover la incubación de actividades productivas y la capacitación de personas microacreditadas por el Programa.
3. Apoyos a IMFs para la ampliación de la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas.

Definitivamente, estas acciones implementadas por la SE, y teniendo claro, las acciones que conllevan a una inclusión financiera eficiente y eficaz, acompañado de una inclusión social, el gobierno, ha impulsado acciones hacia zonas de atención especial y prioritarias, incluyendo a personas con discapacidades y, por otro lado, con igual de género. El otorgamiento de microcréditos con la finalidad de desarrollar sus actividades productivas, esto provoca mejores prácticas, ya que fomenta el ahorro en primer momento.

Sin embargo y de acuerdo con Martínez (2008) para lograr que el sistema de microfinanzas evolucione, se requiere de un marco regulatorio adecuado, que sea general y de bajo costo para las instituciones, que simplifique las operaciones y que incluya a todos los actores”.

La oferta de los microcréditos se encuentra caracterizado por al menos dos modalidades; individual y grupal o solidario, la dinámica grupal será retomada más adelante, ya que, será parte fundamental para impulsar, implementar y fortalecer los Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitarios en las zonas rurales principalmente, pero que sin duda alguna pueden ejecutarse en la zona urbana.

## **Conclusiones capitulares**

El presente capítulo se muestra un panorama general de los grupos de ahorro y préstamo comunitario que se han consolidado en el Estado de Puebla, y como estos, fueron adaptables a las necesidades de las familias que fueron excluidas de los servicios que brinda la banca de desarrollo en 1998 al 2003. Sin embargo, el comienzo de esta práctica fue en Bangladesh mediante el Banco Gremen Bank que utilizó el microcrédito para el otorgamiento de créditos a menor costo pues su objetivo fue dotar de financiamiento local para actividades productivas.

Por otro lado, dentro de la formalidad nos encontramos con la SOCAP, SOFIPOS, SFC y las IMF, intermediarios financieros que de acuerdo a su naturaleza normativa ofrecen determinados servicios a nivel regional o local, sin embargo, su funcionalidad depende de la autorización de la CNBV y son supervisadas por el Comité de Supervisión Auxiliar (CSA) conforme a lo estipulado en la LRASCAP, en síntesis, el nivel de operación depende del monto total de activos. Asimismo, para el caso del estado de Puebla existen 12 instituciones financieras de la SOCAP con 2,209 sucursales y más de 8 millones de socios, 9 instituciones financieras de la SOFIPOS, con 1,093 sucursales que brindan sus servicios a más de 5 millones de clientes, y una de la SFC.

Para finalizar con la argumentación, estas instituciones logran abarcar a la población, sin embargo, en la práctica no cumplen con el objetivo que promueve los grupos de ahorro que es mejorar la calidad de vida y combatir la pobreza, ya que, este tipo de servicios pertenecen al sector privado, es decir, los intereses pagados a los dueños del capital.

Derivado de lo anterior, los gobiernos locales, y tal como lo presento el H. Ayuntamiento de Puebla en la administración de 2021-2024 a través del programa “Fondos de Ahorro Comunitario para mujeres del medio rural” promovió la conformación de GAPC en 10 juntas auxiliares con vocación agrícola focalizado principalmente hacia las mujeres, que tiene el objetivo de impulsar la educación financiera con un enfoque de agronegocios que fomenta el desarrollo comunitario.

Finalmente, se concluye que, es primordial contar con acciones que conlleven una inclusión financiera eficiente y eficaz, acompañado de una inclusión social, con atención a las zonas de atención especial y prioritarias, siendo los GAPC que impactan en la sociedad.

## **Capítulo 4. Caso práctico: implementación de los esquemas financieros comunitarios “grupo de ahorro” integrados por mujeres en la junta auxiliar San Miguel Canoa del Municipio de Puebla.**

El caso práctico hace referencia a dos grupos de ahorro y préstamo comunitario; Poposhatzin “El Morralito” y Administración Financiera “Marianito” conformados para fomentar el hábito del ahorro en la comunidad rural y el acceso a fuentes de financiamiento propias, caracterizadas por ser asequible y oportuna, práctica respalda por la teoría de economía solidaria que se contrapone al modelo que económico neoliberal.

En este sentido, se analiza la primera caja de ahorro y préstamo Poposhatzin “El Morralito” la cual fue conformada en el 2019 y derivado de las buenas prácticas y de la sinergia creada por las mismas representantes se conformó la segunda caja Administración Financiera “Marianito” en el 2021 trayendo consigo la participación de los integrantes de la familia (hijos, primos y esposos) y de vecinos de la misma comunidad.

Retomando las acciones de capacitación que realizó el H. Ayuntamiento de Puebla en el último trimestre del 2019, en el mes de diciembre tome la decisión de brindar acompañamiento y seguimiento paralelo, que permitió el acercamiento con las mujeres que acudieron a la capacitación a fin de fortalecer la conformación de grupos de ahorro y préstamo, a través de asistencia técnica, esto permitió la consolidación de 5 grupos de ahorro y préstamo en las siguientes Juntas Auxiliares:

1. La Resurrección denominada “La Resurrección”,
2. San Sebastián de Aparicio denominada “Las Fuentes”,
3. Ignacio Zaragoza denominada “Caja Feliz”,
4. San Miguel Canoa denominada “El Morralito”, y
5. San Andrés Azumiatla denominada “Buenavista”.

Sin embargo, para el caso estudio retomaremos dos cajas de ahorro de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa; la primera el “Morralito y la segunda “Administradora Financiera el Marianito” -esta última surgió de la conformación de la primera, - el estudio caso se basa en conocer las experiencias y los beneficios que trae la implementación de las cajas de ahorro

como esquema alternativo para el acceso a servicios financieros, la relación que existe con la teoría de la economía solidaria, y el impacto en la calidad de vida, mediante la Técnica de Grupo Nominal Exploratoria.

## 4.1 Caja de ahorro “El Morralito Poposhatzin”

Las mujeres principalmente jefas de familia que tomaron la capacitación brindada por la Dirección, en diciembre del 2019 conformaron la caja de ahorro denominada “El morralito Poposhatzin” integrada principalmente por familiares y amigas, animadas ante el vínculo de confianza y reciprocidad que se tienen entre ellas, por las distintas actividades que realizan, no obstante, al iniciar la práctica sentaron las bases que les permitió un buen funcionamiento como: la elaboración de la acta constitutiva y del reglamento interior en el que se estipuló la designación del comité; presidenta, tesorera y secretaria, lugar de recolecta, ahorro mínimo y máximo, fecha de inicio y termino del ciclo, tasa de interés, multas y la dinámica del otorgamiento de préstamos (ver foto 1).

Foto 1. Acta y reglamento de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019.

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO**

En la comunidad San Miguel Cuaca del municipio Puebla del Estado de Puebla siendo las 18 hora del día 02 de Diciembre Calle de las Flores 3/N destinado para desarrollar las asambleas se reunió un grupo de mujeres, con la finalidad de organizar y construir un grupo de ahorro y préstamo, en virtud de compartir las necesidades y tener afinidad de los objetivos comunes relacionados con la producción y de bienes y servicios, así como de su restringido acceso a los servicios de ahorro y crédito.

Para tal efecto se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Denominar al grupo con el nombre de "El morralito - Poposhatzin"

Segundo: Fijar el domicilio social del grupo en Calle de las Flores 3/N

Tercero: Elegir por voto directo y universal a las autoridades que representarán al grupo, habiendo recaído dichos nombramientos en:

Cargo	Nombre completo	Firma
Presidenta		
Secretario	<u>Juana Arce Romero</u>	<u>[Firma]</u>
Tesorero	<u>Adela Sánchez Zepeda</u>	<u>[Firma]</u>

Quiénes protestaron ante la asamblea constitutiva, desempeñar honestamente su cargo con la autoridad y responsabilidad que el mismo le confiere

Cuarto: Los integrantes del grupo de ahorro y préstamo, manifiesten estar de acuerdo en elaborar un reglamento interno, para el desarrollo de una vida social organizada y productiva, así como para el óptimo desempeño de las actividades de ahorro y préstamo, comprometiéndose a cumplir con lo estipulado en el mismo.

Quinto: Los integrantes del grupo El Morralito - Poposhatzin dan a la presidenta la facultad de realizar las gestiones requeridas a fin de conseguir los apoyos necesarios provenientes de instituciones públicas y privadas, facultándola para firmar a nombre de los integrantes de este grupo de trabajo los formatos de solicitud, proyectos, y los trámites inherentes a la operación de los apoyos y conseguidos.

Para tal efecto esta Acta Constitutiva se certificara por la Autoridad Local competente que en este caso es: \_\_\_\_\_

Se anexa nombres y firmas de los integrantes del grupo.

Caja de ahorro "El Morralito - Poposhatzin"  
REGLAMENTO INTERNO

- Para ser socio del grupo de ahorro**  
Para formar parte de la caja de ahorro es necesario
  - Ser miembro de San Miguel Cuaca
  - Ser una persona responsable y honorable en la comunidad estar al corriente de sus obligaciones en el grupo
  - Ser una persona conocida o recomendada por un socio fundador
- Nombramiento de los representantes del comité**  
Los representantes serán nombrados por la asamblea y la duración dependerá del tiempo que dure el ciclo definido por las socias.  
En la elección de representantes del día 02 de 12 de 2019 el comité quedó integrado de siguiente manera:  
Presidente (a): Elgia Sánchez Velázquez  
Secretario (a): Juana Arce Romero  
Tesorero (a): Adela Sánchez Zepeda
- El ahorro**  
La asamblea del Grupo de Ahorro "El Morralito - Poposhatzin" acordó ahorrar la cantidad de \$ 20 ( Maximo hasta 50 ) cada semana. El día de depósito del ahorro es el lunes 4 p.m. por la tarde y el lugar de colecta es en la oficina del grupo, anexo a la casa de (Nombre de dueño de la casa). Tienda Dicensa
- Sanciones**
  - Se aplicará una sanción económica (\$) de multa por retraso en la entrega del ahorro 50
  - Se aplicará una sanción económica (\$) quien no asista a las asambleas 50
- Retiro de una socia** hasta el día del repateo y no gozará de intereses  
Cuando un socia se retire de la caja de ahorro se le devolverán sus ahorros e intereses ganados hasta el corte final o cierre del ejercicio anual. solo ahorro - interés anual
- Préstamos**
  - Se otorgan en el orden en que se reciben las solicitudes 50
  - Firma y llenado completo de solicitud 50
  - Firma de un pagare 50
- Interés** 50

Se acuerda que para los préstamos será de un interés mensual del 3 %.

- Plazo de los préstamos**  
Los préstamos serán otorgados a un plazo máximo de 1 mes meses.
- Autorización de los préstamos**  
Los préstamos son autorizados por el Comité de la Caja de Ahorro y en casos de emergencia la tesorera podrá hacerlo, habiendo notificado inmediatamente a las integrantes del comité.
- Las reuniones del Grupo de Ahorro**  
Las reuniones del Grupo de Ahorro serán:
  - Ordinarias: el día a la hora del ahorro
  - Extraordinaria: Cuando sea convocado por el Comité

Dado que, ya se tenía el conocimiento previo de trabajo en grupo y de la reciprocidad que debe existir entre las socias, el grupo se permitió seleccionar a las mujeres que se encontraban interesadas para la integración de un grupo comunitario, logrando conformarlo por 18 socios adultos y 9 socios menores de edad que iban desde los 5 años a 18 años, estipulando que los adultos podrían ahorrar a partir de \$50.00 pesos mínimo y \$500.00 pesos máximo para el caso de los niños a partir de \$20.00 pesos durante todo el ciclo -14 de diciembre de 2019 al 07 de diciembre de 2020- ya que la intención para los pequeños es que comenzaran con el hábito del ahorro.

Desde el inicio del funcionamiento las mujeres llevaron el control y registro de las aportaciones, ya que esto les permitiría tener claridad en las cuentas individuales, en la (ver foto 2 y 3) se presenta el registro grupal y el individual de un menor de edad.

**Foto 2. Registro de Ahorro Grupal**

**Caja de Ahorro**  
**El morralito - Poposhatzin**

San Miguel Canca, Puebla, Puc. a 2 de Diciembre - 2019

	07/2	09/2	16/2
1 Julia Velazquez Comisario	\$ 50	200	\$ 200
2 Epigenia Luna Perez	\$ 50	\$ 50	\$ 50
3 Effen Perez Sanchez	\$ 50	\$ 50	\$ 50
4 Miguel Gabriel Perez Luna	\$ 20	\$ 50	\$ 50
5 Alidia Perez Sanchez	\$ 100	\$ 200	\$ 200
6 Adela Sanchez Zepeda	\$ 50	\$ 50	\$ 50
7 Elizabeth Velazquez Sanchez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
8 Erika Guadalupe Arce Perez	\$ 100	\$ 100	\$ 100
9 Jenni Arce Perez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
10 Juana Arce Romero	\$ 100	\$ 100	\$ 100
11 Andres Arce Romero	\$ 100	\$ 100	\$ 100
12 Jesus Isacel Ibarra Arce	\$ 100	\$ 100	\$ 100
13 C. Michelle Ibarra Arce	\$ 100	\$ 100	\$ 100
14 Rocio Maribel Zepeda Comisario	\$ 30	\$ 50	\$ 50
15 Maria de Lourdes Soledad Perez Arce	\$ 100	\$ 100	\$ 100
16 Clarissa Luna Perez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
17 Liliava Cecilia Flores Sanchez	\$ 20	\$ 30	\$ 20
18 Luis Gonzalo Flores Sanchez	\$ 50	\$ 50	\$ 20
19 Miguel Flores Sanchez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
20 Alfonsa Sanchez Velazquez	\$ 30	\$ 30	\$ 30
21 Nicolas Emmanuel Luna Sanchez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
22 Luis Flores Zepeda	\$ 50	\$ 50	\$ 50
23 Paula Sanchez Velazquez	\$ 50	\$ 50	\$ 50
24 Eligia Sanchez Velazquez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
25 Adrian Luna Perez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
26 Jesus Luna Sanchez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
27 Johana Gpc Luna Sanchez	\$ 20	\$ 20	\$ 20
28 Maria Lourdes Flores Perez			\$ 20
29 Emmanuel Estrada Flores			\$ 20
30 Emilia Juana Velazquez			\$ 20
Comisario	\$ 1330	\$ 1990	\$ 200
Protonono	1000	+ 5 recuento	200
efectivo	330		2070
	+ 1770		+ 10
	- 1700		
			2080
			70 - caja
			\$ 1920
			880 - Caja

Fuente: Recopilado de la de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019.



**Foto 3. Registro de ahorro individual (niño)**

Formato 1. Control de ahorro personal

Grupo: Poposhatzin

No. de Control: \_\_\_\_\_

Nombre: Johana Gpe Luna Sanchez

Fecha	Deposito	Saldo	Firma de la tesorera
09/12/2019	\$ 20.00	0	[Firma]
09/12/19	\$ 20	\$ 40	[Firma]
17/12/19	\$ 20	\$ 60	[Firma]
24/12/19	\$ 20	\$ 80	[Firma]
31/12/19	\$ 20	\$ 100	[Firma]
06/01/20	\$ 20	\$ 120	[Firma]
13/01/20	\$ 20	\$ 140	[Firma]
20/01/20	\$ 20	\$ 160	[Firma]
27/01/20	\$ 20	\$ 180	[Firma]
03/02/20	\$ 20	\$ 200	[Firma]
10/02/20	\$ 20	\$ 220	[Firma]
17/02/20	\$ 20	\$ 240	[Firma]
24/02/20	\$ 20	\$ 260	[Firma]

Adela Sanchez Zapata  
Firma responsable de caja

Johana Luna Sanchez  
Secretaria de caja

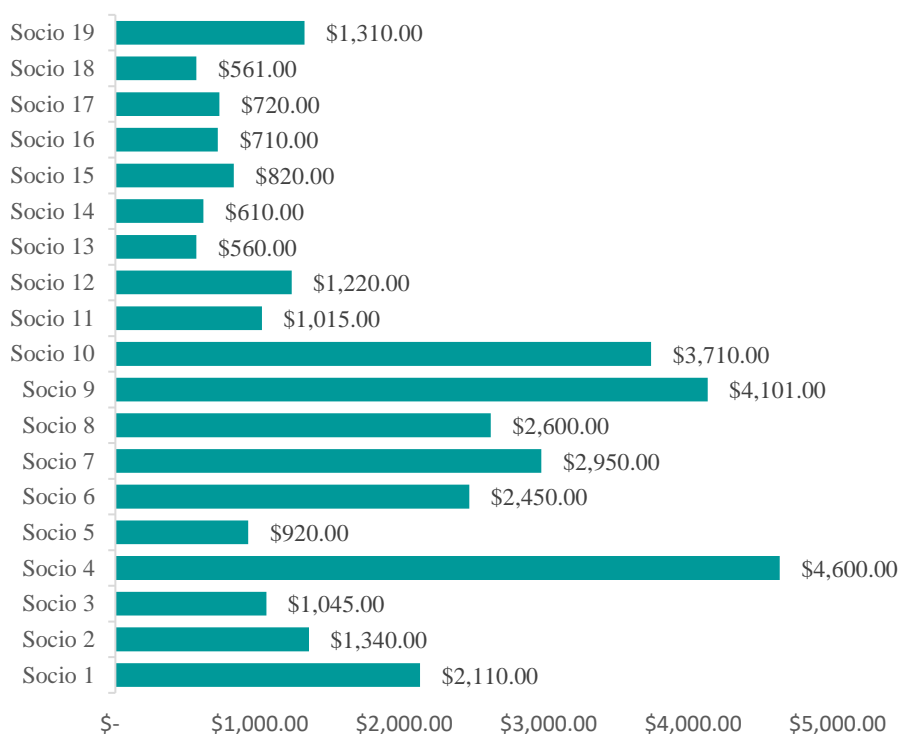
Fuente: Recopilado de la de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019.

Por otro lado, la dinámica de los préstamos quedo como tope máximo \$5,000.00 pesos para liquidar en dos exhibiciones; el primer mes se liquidaría la mitad del préstamo otorgado con el interés generado y en el segundo mes se liquidaría por completo, asimismo, se brindó una semana de tolerancia con la intención de que apoyar y garantizar la recuperación del préstamo, esto permitió la circulación del dinero entre todas socias con la intención de que sean beneficiadas.

Es importante mencionar que, el “El morralito” integro a más miembros después de los seis meses de funcionamiento; de diciembre a mayo la caja se encontraba conformada por 27 socios y en el mes de junio se sumaron 17 personas y al finalizar del primer ciclo la caja ya contaba con 44 socios entre adultos y niños. Ante esta situación, se analiza el funcionamiento de la caja en dos momentos: el primero en referencia a los primeros socios y el segundo que engloba a los 44 socios comparando la capacidad de ahorro respecto a los préstamos otorgados.

Ahora bien, el monto de ahorro variable y la frecuencia semanal permitió que las socias abonaran de acuerdo con sus capacidades de gasto, por lo que, en los primeros seis meses de funcionamiento del grupo ya contaba con un ahorro grupal total de \$47,813.00 pesos considerando que los socios se dividen en dos categorías siendo “socios adultos” (ver gráfica 3) en donde se puede apreciar que, el ahorro individual total oscila entre \$500.00 a \$5,500.00 pesos.

**Grafica 3. Ahorro por socios adulto de la caja “El Morralito” en los primeros seis meses**

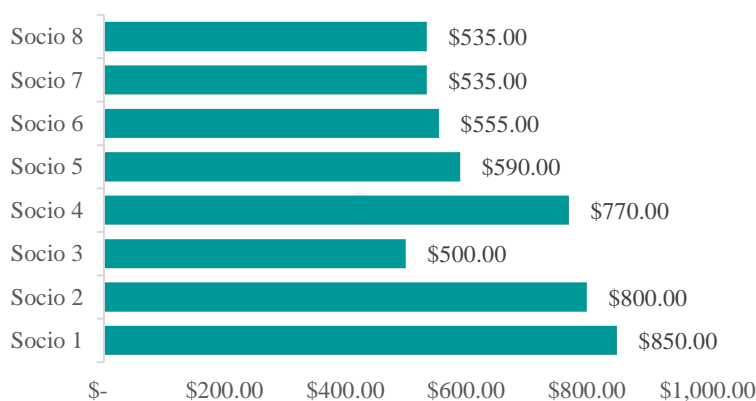


Fuente: Elaboración propia con base a los registros de ahorro del primer ciclo de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019

Desde luego, el ahorro de cada una de las socias se encuentra determinado por las capacidades financieras individuales, ya que, las necesidades y condiciones que les permite ahorrar son distintas, es decir, entre las socias se identificó que el gasto familiar, la condición laboral o la inversión en actividades productivas trae consigo la capacidad de destinar ingresos para el ahorro. Por otro lado, la mayoría de las socias se encontraban en grupos solidarios privados por microfinancieras principalmente Compartamos, instituciones que pertenecen a la banca tradicional con altos costos de financiamiento y en consecuencia la capacidad de ahorro es menor.

Caso contrario de los “socios infantiles” que oscilo su ahorro individual total dentro de los 500.00 a \$1,200.00 pesos (ver gráfica 4), ya que, su capacidad de ahorro se sustenta principalmente en destinar parte del dinero que les proporcionan sus padres para gastar en la escuela.

**Grafica 4. Ahorro por socio infantil de la caja "El Morralito" de los primeros seis meses**

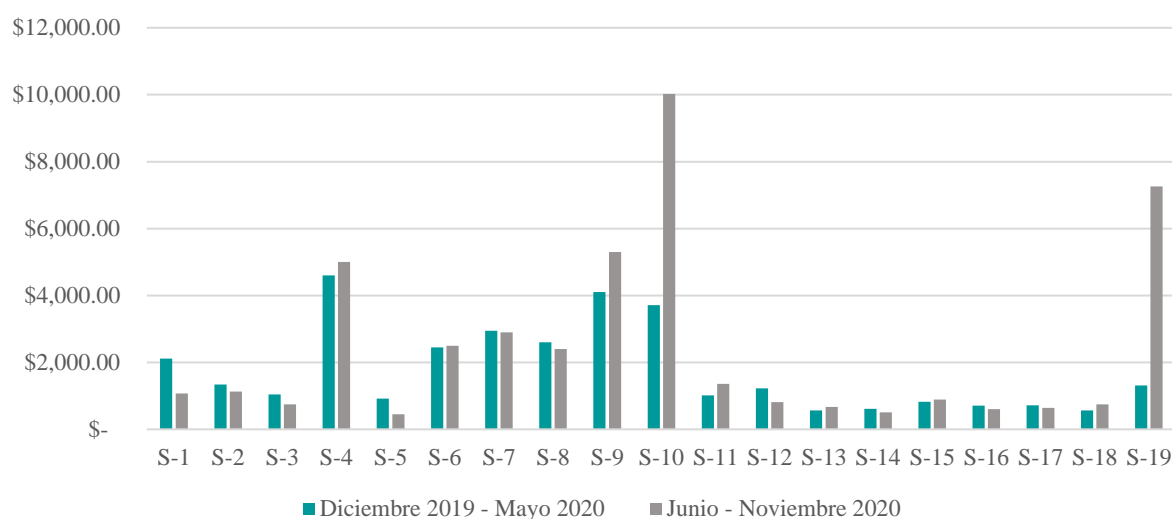


Fuente: Elaboración propia con base a los registros de ahorro del primer ciclo de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019.

Además, la dinámica de los préstamos a otorgar fue con base al capital acumulado en la caja, al número de solicitud y de la necesidad que requería cubrir la socia, tomando en cuenta que la tasa de interés fue del 3 por ciento mensual sobre capital, y que solo se prestaba a las integrantes de la caja, en los primeros seis meses se tuvo un registro de 70 préstamos, el bajo costo del dinero en este esquema de financiamiento se tradujo a que las socias al tener un costo muy bajo solicitaran préstamos frecuentemente, el plazo de liquidación del préstamo fue fundamental para que el capital no se quedara estático y circulara rápidamente entre todos los socios.

Por consiguiente, si se hace una comparación sobre el ahorro individual de los socios adultos en ambos periodos, (ver gráfica 5) se puede observar que a excepción de los socios 4, 9, 10 y 19 la capacidad de ahorro fue inferior a los \$3,000.00 pesos y que la tendencia del ahorro fue disminuyendo en el periodo de junio a noviembre de 2020 esto se debe al número de préstamos por liquidar de cada socia, ya que, el segundo periodo sirvió para cubrir parte de los préstamos.

**Grafica 4. Ahorro individual de los 19 socios en ambos periodos**



Fuente: Elaboración propia con base a los registros de ahorro del primer ciclo de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019

Como ya se había mencionado la demanda de los préstamos fue frecuente, ya que, las socias a la par se encontraban en microcréditos ofrecidos por microfinancieras privadas, asimismo, ya habían involucrado a sus hijos en la solicitud de estos, esta acción permitió observar, que la caja de ahorro, la utilizaban para subsanar créditos que habían adquirido a altas tasas de intereses respecto a la cobrada por la misma caja de ahorro principalmente.

Resulta conveniente resaltar que, durante el primer ciclo de ahorro la población en general se enfrentó a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, los problemas de salud, la pérdida de familiares y conocidos, el confinamiento en sus hogares, y el aumento del desempleo no permitía que las familias practicaran el hábito del ahorro, sin embargo, a pesar del contexto económico y social, las mujeres integrantes de la caja ahorro, continuaron con esta alternativa de ahorro aportando en la mayoría de las ocasiones monto mínimo \$20.00 cantidad que no afectó la calidad de vida de las personas.

No obstante, y por decisión de las integrantes al comienzo del séptimo mes las socias decidieron involucrar a más pequeños en la dinámica, lo que condujo a que el número de niños se incrementara pasando de 9 a 13 niños, al ser hijos de las mismas socias, se les permitió sumarse y, asimismo, los adultos pasaron de 18 a 25 socios, logrando cerrar el primer ciclo con las siguientes características:

- Integrantes: 26 adultos y 18 menores de edad.
- Ahorro total: \$108,491.00 pesos.
- Tasa de interés: 3%.
- Intereses totales: \$ 16,375.49 pesos proveniente de 140 préstamos registrados.
- Multas y retardos: \$850.00 pesos (Distribuidas equitativamente, decisión del grupo).

En las fotos 4 y 5 se puede observar la entrega de ahorros e intereses ganados respecto a la proporción del ahorro individual.

**Foto 4. Socio menor recibiendo ahorro e intereses, primer ciclo**



Fuente: Recopilado de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019.

**Foto 5. Socio adulto recibiendo ahorro e intereses, primer ciclo**



Fuente: Recopilado de la Caja "El Morralito Poposhatzin" 2019.

El trabajo de autogestión ha permitido el cierre de dos ciclos de ahorro, y actualmente se encuentran en su tercer ciclo con 104 socios siendo; 67 adultos y 37 niños. Sin embargo, al finalizar el primero sufrió la separación de una de las integrantes del comité derivado que existía más personas interesadas en formar parte del grupo de ahorro y préstamos, esto origino la consolidación de un nuevo grupo más dentro de la comunidad denominado “Administración Financiera Marianito”

Por otro lado, en cada uno de los cierres las socias fueron más rigurosas con las reglas y con las dinámicas de préstamos vividas, ya que consideraban que una mejor organización interna permitiría un mejor funcionamiento, permanencia y sostenibilidad, y por ende

garantizar la liquidez del grupo, asimismo, el acompañamiento técnico les generaba más confianza de las decisiones que iban tomando al iniciar un nuevo ciclo de ahorro.

Este mecanismo de financiamiento solidario incidió de manera positiva en lo personal, en las familias de las socias, y se espera de la comunidad. El concepto de inclusión financiera relatado por las socias de las cajas de ahorro y préstamo, presentando la perspectiva de las mujeres desde local y como a través de este esquema se puede llegar a fomentar la educación financiera, financiar actividades productivas, el fortalecimiento de las mujeres, y el respaldo comunitario que reconstruye el tejido social, por lo que, de seguir con estas prácticas se puede llegar a un desarrollo económico desde local mejorando la calidad de vida.

#### **4.2 Caja de ahorro y préstamo “Administración Financiera Marianito”**

Derivado de que la caja “El Morralito” ya contaba con más de 50 socios lo que hacía que la gestión administrativa se volviera complicada al manejar un gran número de socios y ante la necesidad de poder involucrar a más mujeres a servicios financieros básicos y accesibles se creó la caja “Administración Financiera Marianito” segundo grupo de ahorro y préstamo comunitario conformado en la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa integrado por 47 socios e iniciando su primer ciclo en diciembre del 2020 con las siguientes características:

- Duración de ciclo: 6 meses.
- Fecha de inicio: 21 de diciembre de 2020.
- Fecha de termino: 21 de junio de 2021.
- Integrantes: 45 adultos y 2 menores de edad (adolescentes).
- Aportación semanal: mínimo \$20.00 pesos y máximo \$500.00 pesos.
- Tasa de interés: 3%.

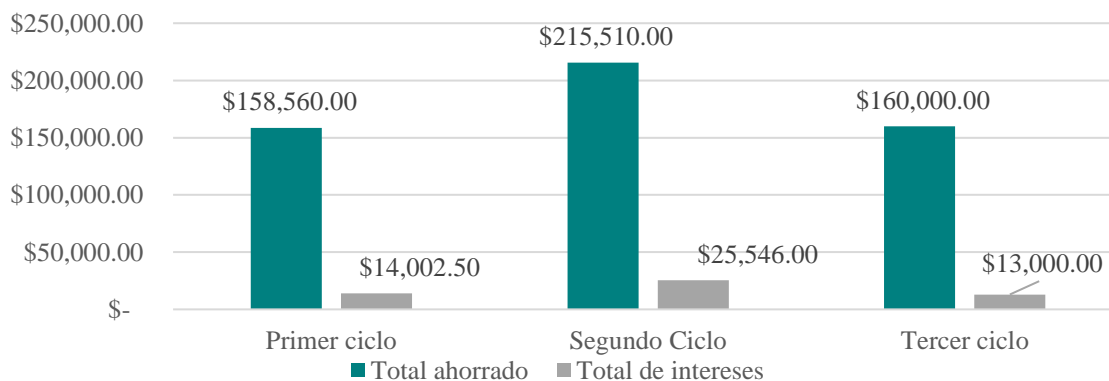
El grupo se encontraba integrado por familiares y amigos que se asociaron para cubrir la necesidad de accesibilidad a servicios de ahorro y financiamiento, haciendo que el problema fuera resultado de manera grupal sin vulnerar la integridad individual, por lo que, la alternativa fue bien aceptada por todos los socios, ya que tenían el conocimiento de las experiencias exitosas de la caja “El Morralito” en su primer ciclo de ahorro, asimismo consideraban que la organización autogestionada y la inclusión de todos los integrantes de la familia se adecuaban a su dinámica de vida, y coincidían que la cooperación y la solidaridad eran respaldadas por la

confianza y el compromiso individual de los socios.

El grupo se conformó de las experiencias exitosas y buenas prácticas de la primera caja, lo que con llevo la réplica de esta alternativa y desde el inicio la caja “Administración Financiera Marianito” llevo a cabo la redacción de su reglamento interno, la conformación de su comité y con la finalidad de tener claridad de los compromisos adquiridos al formar parte del grupo y con ello, garantizar la ayuda mutua entre los mismos socios.

El periodo de ahorro fue determinado por todos los socios, y acordaron que lo mas conveniente para ellos, era que se tuviera dos ciclos por año con una duración de 6 meses cada uno concluyendo en los meses de julio y diciembre, pues en estos meses tenían gastos que cubrir en las escuelas, pago de predial, y otros pagos referentes a la vivienda. Asimismo, las aportaciones semanales se adecuaron a las necesidades de las socias, es decir; había socias que derivado a su trabajo no podían acudir entre semana por lo que, las aportaciones se recolectaban en dos momentos que permitía que todas las socias ahorraran en tiempo y forma y no se incurría en una falta o multa.

**Grafica 5. Ahorro e intereses en los tres ciclos de ahorro y préstamo**



Fuente: Recopilado de la Caja de ahorro “Administración Financiera – Marianito” 2021-2022

Al cierre de cada ciclo de ahorro (ver grafica 6) se puede observar la evolución del ahorro y los intereses, el incremento del ahorro lo atribuyen a la incorporación de más socias; en el primer ciclo se tuvo el registro de 47 integrantes de los cuales al menos 26 socios solicitaron un préstamo y de estos, 6 personas solicitaron hasta 3 préstamos seis meses, por otro lado, las socias se incentivaron ya que la proporción de los intereses se incrementaba de acuerdo a la capacidad de ahorro individual.

**Foto 6. Recolecta de ahorro semanal, primer ciclo 2021.**



Fuente: Recopilado de la Administración Financiera – Marianito” 2022.

**Foto 7. Entrega de ahorro e interés ganados al cierre del tercer ciclo de ahorro “Administración Financiera – Marianito” 2022.**



Fuente: Recopilado de la Administración Financiera – Marianito” 2022.

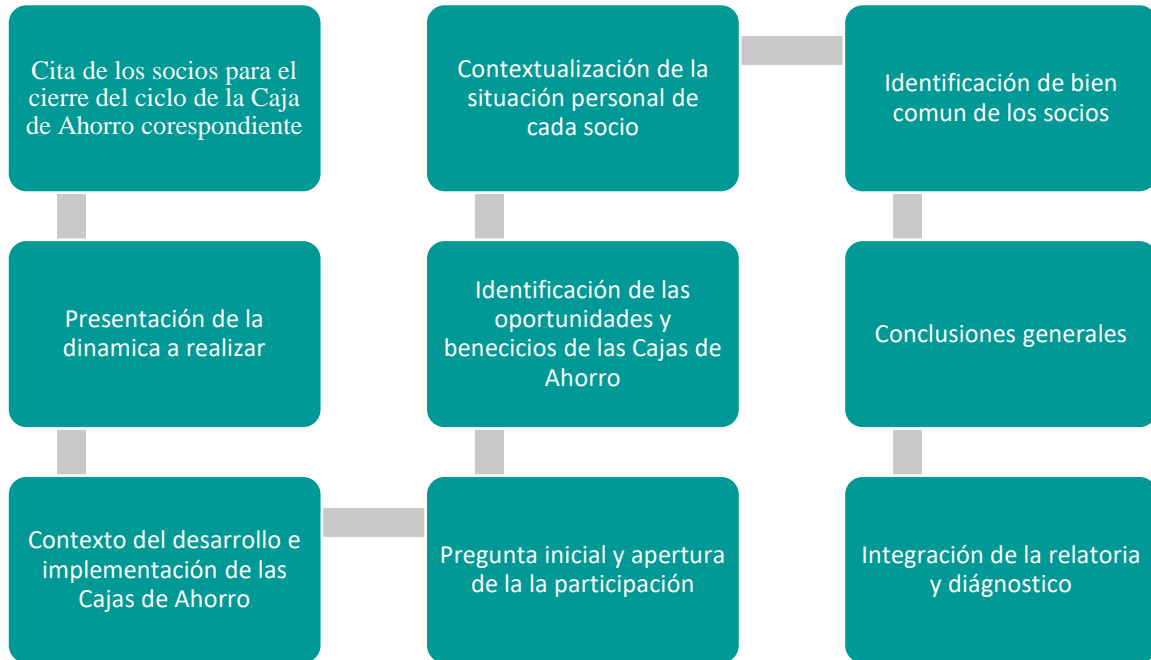
### **4.3 Experiencia recabada del caso práctico de cada grupo de ahorro y préstamo comunitario conformado**

Esta metodología se concentró en establecer una participación de cada individuo en un tiempo delimitado, sin posibilidad de debate, discusión o interrupción por parte de los otros participantes. En este sentido la interacción no tuvo el objetivo de dar coherencia al discurso de las problemáticas, así como de los beneficios identificadas por los socios, por medio de un guion de moderación enfocado a explorar el cuestionamiento del principal detectado desde la experiencia personal de la persona.

El procedimiento de esta técnica se puede visualizar de la siguiente manera:



**Tabla 2. Esquema de la implementación de TGN para las cajas de Ahorro el Morralito y Marianito**



Fuente: Elaboración propia

El primer punto se realizó durante el cierre del ciclo de ahorro de los socios de las cajas de ahorro analizadas para el estudio, donde, durante los cierres de los ciclos las y los socios se reúnen la entrega del ahorro individual y la entrega de los intereses ganados de acuerdo a la capacidad de ahorro. Posteriormente, teniendo la presencia de la mayoría de las y los socios, así como del comité que integran las cajas de ahorro, se presenta la dinámica a realizar.

Una vez teniendo la aceptación de los socios para dar inicio a la dinámica, se presentan datos estadísticos, definiciones e información histórica de la caja de ahorro, mostrando el crecimiento del ahorro y la participación de socios para integrar dichas cajas.

Sentadas las nociones preliminares, se realiza la pregunta inicial ¿Cuáles son los beneficios identificados del ahorro a través de la caja de ahorro en la que participan? Donde se da una ronda de participación a cada socio presente durante 5 minutos para dar a conocer desde su perspectiva la respuesta a esta pregunta. Aunado a lo anterior, el moderador guía la participación con base en las preguntas ¿Cuál es el objetivo del ahorro?, ¿Cómo se enteraron de este tipo de ahorro?, ¿Qué fue lo que les motivo a participar en este tipo a diferencia de otro tipo de sistemas de ahorro?, en este sentido se obtuvo la información.

En el mes de junio de 2022 se realizó una mesa de trabajo con las integrantes de la caja “El Morralito” para conocer las experiencias exitosas que obtuvieron al ser parte de un Grupo de Ahorro y Préstamo Comunitario (GAPC) en la comunidad con el propósito de recabar información acerca de la organización, normas y la capacidad de ahorro de los socios (as) al implementar esta iniciativa. El tiempo destinado para cada una de las relatorías se encuentro distribuido de la siguiente manera, con la finalidad de recabar la información más relevante:

Actividades	Hora
Inicio de la mesa de trabajo	10:15
Exposición de datos relevantes	10:30
Inicio de participaciones	10:45
Preguntas, respuestas comentarios adicionales	11:15
Cierre de la mesa de trabajo	11:45

Las socias de la caja “El morralito” plantearon que al inicio de la conformación y a pesar de que existía esa confianza entre ellas, si llegaron a tener un poco de temor a que el proyecto fracasara, sin embargo, la organización desde el principio estuvo marcada por un reglamento interno de funcionamiento mismo que se fue modificando de acuerdo con las necesidades que presentaba el grupo resaltando las siguientes:

1. Modificaciones en la dinámica de los préstamos fue primordial ya que en el primer ciclo se percataron que las socias al tener a sus hijos como pequeños ahorradores consideraron que podían solicitar préstamos, esto origino que, todos los integrantes de la familia y de caja tuviera un préstamo otorgado, esto sin duda alguna ponía en riesgo la liquidez de la caja y se creara morosidad,
2. Fue primordial contemplar en el reglamento interno multas y retardos con la finalidad de que se respetara el trabajo del comité, dichos montos no eran superiores a la capacidad de ahorro que venían proporcionando,
3. Se estipulo que los ahorros serian repartidos al concluir el ciclo del ahorro, esto permite que las socias se comprometan con lo acordado y no exista retiro de capitales,
4. Consideraron la urgencia del préstamo y los temas por los que era solicitado al momento de otorgarlo,

5. La incorporación de nuevos socios y el otorgamiento de ayudas monetarias a socias que requirieron de la solidaridad del grupo para afrontar la situación de salud y de difusión,
6. Sus ahorros son destinados para las siguientes opciones: proyectos de emprendimiento, cubrir y/o anticipar problemas de salud, mejorar las condiciones de los hogares, e invertir en la educación o desarrollo personal,
7. Esquema que permite involucrar a todos los miembros de la familia: el esposo, hijos, hermanas y sobrinos,
8. Resulta motivadora la práctica ya que, pues si su capacidad de ahorro de un año era 1,000 pesos buscaban mantenerla y en su defecto incrementarla.

El grupo se siente satisfecho de haber implementado esta alternativa en la comunidad, actualmente se encuentran en su tercer ciclo que va a concluir en el mes de diciembre del 2022, esperan que la capacidad de ahorro individual se incremente, los préstamos sean recuperados en tiempo y forma y que concluyan el ciclo de ahorro los 104 socios.

**Tabla 5. Experiencia por integrante de la Caja "El Morralito Poposhatzin" en San Miguel Canoa**

Nombre y Edad	Actividad	Participación individual
Socia 1	Microempresaria Edad: 38	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficios para su negocio, ha implementado el ahorro para invertir en florerías para festividades y temporadas altas.</li> <li>- La caja de ahorro le permite tener prestamos que benefician a ella y a todos los socios.</li> </ul>
Socia 2	Microempresaria Edad: 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anteriormente pedía prestado y lo gastaba en cosas de uso diario, gastos personalmente.</li> <li>- He estado desde el inicio de la caja de ahorro, esto me permitió ampliar el número de máquinas de coser, pase de tener 1 a 3.</li> <li>- He invertido en arreglos de casa.</li> <li>- He involucrado a la familia; esposo e hijos, que comienzan a tener la cultura del ahorro a pesar de los gastos propios que tienen.</li> <li>- Tome la decisión de involucrar a mis hijos, ya que, anteriormente les daba su mesada o "domingo" y lo malgastaba actualmente ya tienen una cultura del ahorro para cosas personales, como ropa, tenis y más, artículos que les hace falta.</li> </ul>
Socia 3	Ama de casa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza su ahorro para su hogar.</li> <li>- Se motivo con el fin de no endeudarse en otro lado</li> <li>- Decidió apoyar en la caja de ahorro para apoyar a su comunidad y para tener un ahorro en caso de imprevistos.</li> <li>- Es necesario explicar, que, si una socia deja de ahorrar que pasa con el dinero ahorrado, y que pasa con el interés que se reparte al final, si no alcanzo a cumplir todos los ahorros.</li> </ul>
Socia 4	Microempresaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene como objetivo el ahorro y una disciplina para respetar el reglamento.</li> </ul>

	Presidenta de la Caja	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La caja de ahorro la ve como una forma de apoyar a la gente, haciendo equipo a través del ahorro.</li> <li>- El principal objetivo que ella ve es una escuela en donde se aprende a ahorrar, manejar el dinero de mejor manera y fomentar el ahorro en la familia.</li> <li>- Actualmente ya se creó un equipo de apoyo en las familias, donde los esposos e hijos de cada familia aprenden a ahorrar con ejemplos prácticos para la administración del dinero.</li> <li>- Se crea confianza entre sus esposos para que les den permiso de dar su tiempo en la administración de su casa (Desarrollo de la mujer)</li> <li>- La caja de ahorro a evitado que pida préstamos a agiotistas o usureros con intereses altos y arriesgando dar como garantía la minuta de su casa.</li> </ul>
Socia 5	42 años Microempresaria Venta por catalogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La caja de ahorro le ayuda a invertir además de conocer más sobre la educación financiera para poder aplicarla en su negocio.</li> <li>- La caja de ahorro a evitado que haya pedido dinero en otros lados; Compartamos, entre otros.</li> <li>- Fomento que a sus hijos entren a la caja de ahorro y tengan disciplina financiera de evitar multas y dar sus aportaciones tiempo en la Caja de ahorro.</li> <li>- Su esposo apenas se integró en la caja de ahorro, toda vez que en su trabajo (Albañil) no cuenta con prestaciones, seguro y aguinaldo, por lo cual ahorra para contar con un respaldo y al final del año su aguinaldo. Además, le ha ayudado a adquirir herramientas nuevas para trabajar más.</li> </ul>
Socia 6	Ama de casa, agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene 3 años en la caja de ahorro, este último año integro a su esposo en la caja de ahorro.</li> <li>- Utiliza los préstamos para comprar fertilizantes para su terreno y tener producción además para su esposo</li> <li>- Actualmente está ahorrando para construir.</li> </ul>
Socia 7	18 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La caja de ahorro le ayudo cuando tenía problemas médicos, su esposo se enfermó por COVID y el ahorro le ayudo para apoyarse durante la enfermedad.</li> </ul>
Socia 9	Estudiante 11 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Le gusta la caja de ahorro, y aprendido a ahorrar.</li> <li>- Ocupo su ahorro para apoyar a su mamá para un viaje y conocer lugares nuevos Tilantongo y Chalma.</li> <li>- Compro ropa y zapatos.</li> <li>- Utilizo su primer ahorro para emprender un negocio, pero no le funciona.</li> <li>- Ahorra 20 pesos cada semana.</li> </ul>
Socio 10	Estudiante 18 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antes ahorra en “cochinito”, pero le sacaba el dinero</li> <li>- Utiliza su dinero para comprar ropa, tenis y dinero-</li> <li>- Procura ahorrar de a 20 pesos sin embargo cuando tiene más da más aportación.</li> <li>- Le ayuda ser responsable en las finanzas.</li> </ul>
Socio 11	Estudiante 14 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizo su dinero para su uniforme de la escuela, ropa y su teléfono celular.</li> </ul>
Socio 12	Estudiante 12 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ha comenzado con la cultura del ahorro</li> <li>- Al principio me costaba un apartar la cantidad de ahorro que debía ingresar ahora es lo primero que aparto.</li> </ul>

Fuente: Recopilado de la Caja "El Morralito Poposhatzin" (junio, 2022)

## Caja de ahorro “Administración Financiera Marianito”

Tabla 6. Experiencia por integrante de la Caja " Administración Financiera Marianito" en San Miguel Canoa

Participaciones de la mesa de trabajo		
Nombre	Grupo	Participación individual
Socia 1	39 años microempresaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza el ahorro para completar la invertir en su negocio, le agrado la forma en la que se lleva el dinero y le gusta ya que le proporciona un interés, dinerito extra muy aparte de su negocio.</li> <li>- Logro involucrar a sus hijos para que ahorraran también con ella.</li> </ul>
Socia 2	32 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las tandas no generan un interés extra, por ello decidió ahorrar en este esquema.</li> <li>- Sabe que en caso de emergencia tiene como respaldo la caja de ahorro.</li> <li>- En otro tipo de financiera absorbe mucho los altos intereses, lo sabe por conocidos.</li> <li>- Destina su ahorro para temas de salud personal.</li> </ul>
Socia 3	37 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue invitada por un familiar a la caja de ahorro, sin embargo, al principio desconocía como era esta forma de ahorro y su beneficio.</li> <li>- Después de 3 ciclos se da cuenta que la caja de ahorro tiene mayor beneficio y flexibilidad con forme a lo que van ahorrando.</li> <li>- Al estar en una financiera tradicional tienen una obligación que es desgastante ya que la forma de cobrar el interés es compleja y puede ser elevada en varios casos.</li> </ul>
Socia 4	28 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer ahorro para tener para sus cosas personales, sin embargo, ocupo el dinero para una emergencia médica.</li> <li>- Actualmente su finalidad para ahorrar es para construir su hogar.</li> <li>- Personas cernas se están empezando a convencer para usar las cajas de ahorro.</li> <li>- Al principio al involucrar a su esposo no tuvo la confianza, sin embargo, al tener una emergencia médica y el apoyo de la caja se logró convencer.</li> <li>- Además, logro convencer a su suegra para invertir en su miscelánea, además requiere invertir para la temporada de Todos Santos con bajo interés.</li> </ul>
Socia 5	43 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio desde el primer ciclo de ahorro, ahorrando poco.</li> <li>- Involucro a 6 personas en su familia.</li> </ul>
Socia 6	65 Años	Ha ocupado su ahorro para temas de salud ya que puede contar con un respaldo de dinero en caso de emergencias medicas
Socia 7	46 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocasionalmente pide préstamos para solventar sus necesidades.</li> <li>- Al entrar a las cajas de ahorro vivió la experiencia de saber ahorrar y que al final se le sea regresado con ganancias.</li> <li>- Normalmente pagaba el 10 por ciento de interés, lo cual era mucho.</li> <li>- Conoce mucha gente que también requiere de préstamos para solventar sus necesidades.</li> </ul>
	36 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si realizaba el habito del ahorro que fue inculcado por sus padres.</li> <li>- Han invertido el ahorro y obtenido en arreglos de su hogar y asimismo hace hincapié a que estas acciones las han hecho sin adquirir una deuda a largo plazo.</li> </ul>

Fuente: Recopilado de la Caja de ahorro “Administración Financiera – Marianito” (junio, 2022).

## **Conclusiones capitulares**

El presente capítulo analizó la implementación de los GAPC dentro del municipio de Puebla, a través de los grupos; Poposhatzin “El Morralito” y Administración Financiera “Marianito” ambos fueron capacitados a través del programa “Fondos de Ahorro Comunitario para mujeres del medio rural” ejecutado por el Ayuntamiento de Puebla, y consolidados a través del apoyo técnico brindado a ambos grupos de ahorro han perdurado, concluido ciclos de ahorro y continúan con esta alternativa de ahorro.

Ambos grupos son originarios de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa, y su principal característica es que son administrados por mujeres madres de familia que adoptaron este mecanismo alternativo de financiamiento dentro de la comunidad, pues encontraron en ella, beneficios y respaldo financiero, más allá de técnicas de ahorro como el uso de las tandas, almacenamiento de granos, crianza de animales y los grupos solidarios privados por microfinancieras principalmente Compartamos, instituciones que pertenecen a la banca tradicional con altos costos de financiamiento.

Es preciso mencionar, que la transición para identificar los beneficios comunes forma parte de la educación financiera, pues al cierre del primer ciclo de ahorro se identificó las socias contaban con créditos proporcionados por las microfinancieras y en su defecto continuaban con mecanismos como las tandas, pues desconocían los beneficios tangibles que repercute ahorrar bajo esta condición. Es preciso mencionar que, durante el primer ciclo la mayoría de los préstamos otorgados fueron con fines de solventar deudas adquiridas por otro medio de financiamiento a nivel local y no para proyectos productivos o en su caso para solventar una emergencia de salud.

Las experiencias recabadas nos arroja que la personas que viven dentro la comunidad rural se encontraban imposibilitadas a que les otorguen un crédito, ya que en la mayoría de veces no cumplen con toda la documentación que solicitan las instituciones financieras, en este sentido ellas, consideran que la implementación de esta dinámica ha permitido que las familias puedan practicar el hábito del ahorro y que les permita obtener un beneficio de sus contribuciones, asimismo, permite involucrar a todos los integrantes de la familia, sin importar la edad.

## Conclusiones

Los esfuerzos por parte del Sistema Financiero Mexicano han sido con la finalidad de cumplir con el concepto de inclusión financiera; sin duda alguna el marco normativo se ha ajustado esta visión, sin embargo, en la práctica se han enfocado nuevamente a la oferta de los mismo, y la demanda se encuentra aún condicionada al conocimiento previo por parte de la población que lo requiere, asimismo y considerando que cada 3 años se hace el levantamiento de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) cada una de sus ediciones han ampliado su cuestionario con la finalidad de contar con información que no solo permita medir la oferta sino también identificar barreras y áreas de oportunidad.

Asimismo, también se considera que, para poder contar una medición mas cercana a la realidad se debe considerar áreas más focalizadas de territorio, en donde se pueda medir el alcance de todas las alternativas de financiamiento y su impacto dentro de la localidad.

Conocer la gama de los servicios bancarios tradicionales que han surgido del SFM a partir del 2000 hasta la fecha, con la finalidad de acercar a la población a un sistema formal de ahorro y crédito, en este caso destaca el esfuerzo de las SOFIPOS para impulsar el ámbito del ahorro de las personas con ingreso medio/bajo y su vez, que estas no fueran razones suficientes para ser excluidas al momento de solicitar servicios de crédito. Sin embargo, los intermediarios financieros son el contacto y el negociador entre los ahorradores y los inversionistas, al ser los encargados de realizar la transferencia de fondos, por parte de los inversionistas adquieren una deuda y deben pagar intereses que regresan a los ahorradores por haber prestado su excedente de capital.

Por otro lado, existen técnicas de intermediación: la administración de crédito y cobranza, comunicación efectiva, reducir los costos de transacción, innovación financiera y la ética social, que se plasman como parte de la solución para que el SFM llegue a todos los sectores de población y tenga efecto domino con el crecimiento económico.

Sin embargo, la banca tradicional se encuentra enfocada a intereses económicos que generan rentabilidad capitalista, por ello, las cajas de ahorro y préstamo comunitario no se encuentran reguladas por la banca tradicional, pero si por Ley de la Economía Popular y

Solidaria LOEPS que entró en vigor el mayo de 2012 con última reforma publicada del 2019, la cual reconoce las distintas organizaciones sociales; ejidos, comunidades y organizaciones de trabajadores, con una rentabilidad social y que abona a la inclusión financiera, concepto que como se explicó comenzó a tener fuerza, asimismo, el apego a tres aspectos primordiales desde la cohesión social, porque hay un sentido de permanencia desde la comunidad, generación de redes es el bien común,

Las cajas de ahorro y préstamo comunitario han cobrado más relevancia como esquema alternativo de financiamiento en la Junta Auxiliar San Miguel Canoa, adoptado por mujeres de la comunidad ante la exclusión de fuentes de financiamiento tradicionales del Sistema Financiero y la necesidad de contar con dinero para solventar gastos. Estas cajas han sido completamente financiadas por las aportaciones individuales de dinero y que posteriormente los intereses obtenidos son parte de estos pero repartidos de acuerdo con las capacidades de ahorro.

Las experiencias recabadas nos arroja que la personas que viven dentro la comunidad rural se encuentran imposibilitadas a que les otorguen un crédito, ya que en la mayoría de veces no cumplen con toda la documentación que solicitan las instituciones financieras, en este sentido ellas, consideran que la implementación de esta dinámica ha permitido que las familias puedan practicar el hábito del ahorro y que les permita obtener un beneficio de sus contribuciones, asimismo, permite involucrar a todos los integrantes de la familia, sin importar la edad.

Consideran que, esta actividad las ha llevado a que se vayan educando en lo financiero; ya que esta practica les demanda que conozcan los procesos de recolección y como llevar todo el registro de los ahorros para ellas; realizan la revisión y el cálculo de manera grupal, cada una de las socias realiza la suma, una vez obteniendo el resultado y ver que es el mismo les asegura de haber realizado de manera correcta la revisión de cada cuenta a papel y pluma.

En conclusión, esta investigación de campo permitió identificar desde el conocimiento horizontal y desde lo local, los beneficios que trajo la implementación de las cajas de ahorro y préstamo comunitario, no obstante, la investigación se queda inconcluso derivado del marco normativo actual del Sistema Financiero Mexicano.



## **Bibliografía**

- Alliance for Financial Inclusion. (2010). Documento sobre políticas. La mediación de la inclusión financiera para entes reguladores: Diseño e implementación de encuestas. Recuperado de [www.afi-global.org](http://www.afi-global.org).
- Alliance for Financial Inclusion, (2011). Estudio de caso. Medición de la inclusión financiera en México El planteamiento de la CNBV sobre la obtención de mejores datos para la elaboración de mejores políticas. Obtenido de [www.afi-global.org](http://www.afi-global.org).
- Almorín, A. Renato (2009) Cajas de Ahorro y préstamo comunitario, una alternativa de financiamiento rural: formas de manejo, características organizativas y consolidación de cajas comunitarias en los valles de Puebla y Oaxaca. Obtenido de [http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/10521/1551/1/Almorin\\_Albino\\_R\\_DC\\_EDAR\\_2009.pdf](http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/10521/1551/1/Almorin_Albino_R_DC_EDAR_2009.pdf)
- Alpízar, C., & González Vega, C. (2006). Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance. El sector de las microfinanzas en México. USAID. Recuperado el 16 de junio de 2022, de <https://www.findevgateway.org/es/publicacion/2006/07/los-mercados-de-las-finanzas-rurales-y-populares-en-mexico-una-vision-global>.
- Arruda, M. (2004). Economía solidaria y el renacimiento de una sociedad humana matrística. *Revista Vinculando*, 1-8.
- Álvarez Castañón, L. D. C., Páramo Ricoy, T., & Carpio Mendoza, J. J. (2011). De la inclusión financiera a la intervención social: Una experiencia en el sureste de México. *Nova Scientia*, 4(7),125-152. [fecha de Consulta 17octubre de 2022]. ISSN: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=203320117006>
- Ayiber Estrada, D., & Gutiérrez R., J. (2009). Supervisión y regulación del sistema financiero: Supervisión y regulación del sistema financiero. *Perfil de Coyuntura Económica* (13), 53-75. Recuperado el 10 de mayo de 2022, de <http://www.scielo.org.co/pdf/pece/n13/n13a3.pdf>.

- Ayuda en Acción. (2005). El potencial de las microfinanzas para el desarrollo local en las experiencias impulsadas por la AeA en la región de América Latina (2000-2003). Consultor: Benito Fernández F, 1-22. Recuperado el 17 de junio de 2022, de [https://cepalforja.org/sistem/documentos/potencial\\_de\\_las\\_microfinanzas.pdf](https://cepalforja.org/sistem/documentos/potencial_de_las_microfinanzas.pdf).
- Banco Mundial. (2018). La inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview#1>
- Banco de México. (2014). Sistema Financiero. Recuperado el 2022 de marzo de 03, de <https://anterior.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#BancodeMexicoBanxico>
- Bertucci, A., & Da Silva, R. (2004). Veinte años de economía popular solidaria: trayectoria de Cáritas Brasileira de los PAC's a la EPS. Brasilia: Cáritas Brasileira.
- Cabello, A., de Jesus, R., & Ortiz, E. (2009). Banca de desarrollo -microfinanzas-, banca social y mercados incompletos. *Análisis Económico* (XXIV), 99-128. Recuperado el 2022 de abril de 25, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41312223005>
- CEPES. (s.f.). Confederación Empresarial Española de Economía Social. Recuperado el 07 de mayo de 2020, de [https://www.cepes.es/social/entidades\\_mutualidades](https://www.cepes.es/social/entidades_mutualidades)
- Citibanamex. (2018). Índice de Inclusión Financiera - Entidades Financieras y Municipios. México: Estudios Económicos
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (s.f.). Boletín estadístico, Banca Múltiple, abril 2022. Recuperado el 12 de junio de 2022, de <https://www.gob.mx/cnbv>
- Conde Bonfil, C. (2000). ONG e instituciones microfinancieras en México. *El Colegio Mexiquense, Programa Interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector*, 1-35. Recuperado el 16 de junio de 2022, de [https://www.icnl.org/wp-content/uploads/our-work\\_ong-e-instituciones-microfinancieras-en-mexico.pdf](https://www.icnl.org/wp-content/uploads/our-work_ong-e-instituciones-microfinancieras-en-mexico.pdf)
- CONAIF. (2016). Consejo Nacional de Inclusión Financiera; Política Nacional de Inclusión Financiera. Ciudad de México.

- Da Ros, G. (2007). Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias. Red universitaria de las Américas en estudios cooperativos y asociativismo.
- Del Ángel Mobarak, G., & Díaz Infante, E. (2017). El Sistema Financiero Mexicano, Diagnostico y Recomendaciones. Centro de Estudios Espinosa Iglesias, A.C. Recuperado de <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/El-Sistema-Financiero-Mexicano.-Diagn%C3%B3stico-y-recomendaciones.pdf>
- Delgado, O. B. (2001). Economía social y economía solidaria: Intento de definición. Revista Venezolana de Economía Social, 1-27. Fecha de Consulta 17 de octubre de 2022. ISSN: 1317-5734. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62210102>
- Demirgüç-Kunt, Asli, Leora Klapper, Dorothe Singer, Saniya Ansar y Jake Hess. (2017). La base de datos Global Findex 2017: Medición de la inclusión. Cuadernillo de reseña, Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- DOF, (2019). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551449&fecha=28/02/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551449&fecha=28/02/2019#gsc.tab=0)
- DOF, (2009). Costo Porcentual Promedio de captación de pasivos denominados en Unidades de Inversión. Cálculo de las UDIS. Recuperado el 15 de junio de 2022, de <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7BB792DB90-DB12-333B-67CB-EB118E30933F%7D.pdf>
- DOF, (2019). Ley Orgánica del Banco del Bienestar. DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Recuperado el 15 de junio de 2022, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5566165&fecha=19/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566165&fecha=19/07/2019#gsc.tab=0)

- DOF, (2001). Ley de Ahorro y Crédito Popular. Última reforma 20 de mayo del 2021. Recuperado el 12 de junio de 2022, de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/17_200521.pdf)
- DOF. Diario Oficial de la Federación. (18 de Julio de 1990). Ley de Instituciones de Crédito. Última Reforma DOF 11-03-2022. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIC.pdf>
- Esquivel Martínez, H. (2008). Situación actual del Sistema de Ahorro y Crédito Popular en México. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía (39), 165-191. Recuperado el 21 de abril de 2022
- Fadl Kuri, S., & Puchot Santander, S. (1995). La banca de desarrollo en el marco de reforma económica. Comercio Exterior, 42-52.
- FOMIN. (2015). GRUPOS DE AHORRO E INCLUSIÓN FINANCIERA. Banco Interamericano de Desarrollo.
- García, N., Grifoni, A., López, J., & Mejía, D. (2013). La Educación Financiera en América Latina y el Caribe- Situación Actual y Perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva No 12, Banco de Desarrollo de América Latina. Recuperado el 02 de junio de 2020, [www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD\\_CAF\\_Financial\\_Education\\_Latin\\_AmericaES.pdf](http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf)
- Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 110(1), 67-76.
- Gavito Mohar, J. (marzo-abril de 2005). Fortalecimiento y Desarrollo de las Finanzas Populares en México. ICE, (No. 821), 213-228. Recuperado el 14 de junio de 2022, de <http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/766/766>
- Georgieva, K. (17 de enero de 2020). El sector financiero en la década de 2020: Construir un sistema más inclusivo en la nueva década. Fondo Monetario Internacional. Obtenido de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/01/17/sp01172019-the-financial-sector-in-the-2020s>

- Gutiérrez López, C., & Fernández Fernández, J. M. (2006). Evolución del proceso de regulación bancaria hasta Basilea-2: Origen, características y posibles efectos. (Á. d. León, Ed.) Pecunia, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León, 23-63. Recuperado el 11 de mayo de 2022, de <http://revistas.unileon.es/index.php/Pecunia/article/view/734/648>
- Huidobro Ortega, M. A. (2012). Breve historia de la banca de desarrollo mexicana. *Análisis Económico*, vol. XXVII (Núm. 65), 171-206. Recuperado el 2022 de de abril de 28, de <http://www.analisiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/201/192>
- Lecuona Valenzuela, R. (2009). El financiamiento a las Pymes en México: La experiencia reciente. *Economía UNAM*, 6(17), 69-91. Recuperado el 2022 de abril de 29, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2009000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2009000200004&lng=es&tlng=es).
- Martínez Carrasco, P., Muñoz Soriano, A., & Colino Sueiras, J. (2016). Inclusión financiera en el ámbito rural mediante cajas de ahorro. Estudio de una experiencia en México. *Revista Perfiles Latinoamericanos* (núm. 48), pp.185-211. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11547020008>
- Martínes, E., Carranza Cerda, I., & Sánchez Hernández, M. (2016). *Finanzas Comunitarias. Metodología para la formación de grupos de ahorro y préstamo comunitario en el medio rural*. Puebla: Colegio de Postgraduados Campus Puebla- Altres Costa -Amic
- ONU, (2016). Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*. Copyright © TFSSE. Obtenido de [https://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper\\_TFSSE\\_Esp1.pdf](https://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf)
- Olaz C. (2016). La técnica de grupo nominal en el espacio europeo de educación superior. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 68, enero-marzo, 2016, pp. 107-125. Recuperado el 16 de enero de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495952430005.pdf>

- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global, pp. 47-52.
- Pérez Caldentey, E. & Titelman Kardonsky, D. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo, CEPAL. Pág. 363. Fecha de consulta 22 de julio de 2022. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44213/1/S1800568_es.pdf)
- Singer, Paul; Souza, André Ricardo de A economía solidaria no Brasil: a autogestao como resposta ao desemprego. San Paulo. Contextp. 360 pp. Traducido y obtenido en: <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/11/unidad-1-texto-9-economia-solidaria-paul-singer.pdf>
- Sampayo Paredes, H., & Hernández Romero, O. (enero-abril de 2008). Las Instituciones microfinancieras en las condiciones de vida, ingreso y cultura financiera y empresarial. El caso Finsol Texcoco - Chimalhuacán, México. Argumentos (México, D.F.), Vol. 21(no.56), 141-167. Recuperado el 17 de junio de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952008000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000100008&lng=es&tlng=es).
- SE, Secretaría de Economía. (24 de octubre de 2011). Eventos y Noticias. Recuperado el 17 de junio de 2022, de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/238-boletin240>
- SHCP-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2015). Gobierno de México. Recuperado el 2022 de mayo de 04, de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/catalogo-del-sistema-financiero-mexicano>
- Solis, L. (1997). Evolución del Sistema Financiero Mexicano hacia los umbrales del siglo XXI. México: Siglo Veintiuno editoriales S.A de C.V.
- Turrent Díaz, E. (2008). México: la accidentada senda hacia la banca universal. Experiencia de un siglo, 1907-2007. Análisis Económico, vol. XXIII (53), pp. 47-71. Recuperado el 12 de junio de 2022, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311449004>

Villacorta, O., & Reyes, J. D. (2012). Servicios financieros para las mayorías. La inclusión financiera en México. Revista MBS de microfinanzas y banca social, 5-21.